

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS

Comité N° 156-2021										
Informe con EEFF de 31 de marzo de 2021						Fecha de comité: 25 de junio de 2021				
Periodicidad de actualización: Trimestral						Financiero/Ecuador				
Equipo de Análisis										
Econ. Yoel Acosta						yacosta@ratingspcr.com			(593) 23230541	
HISTORIAL DE CALIFICACIONES*										
Fecha de información	31-sep-15	31-mar-19	30-jun-19	30-sep-19	31-dic-19	31-mar-20	30-jun-20	30-sep-20	31-dic-20	31-mar-21
Fecha de comité	2/12/2015	25/07/2019	16/09/2019	3/12/2019	31/03/2020	15/06/2020	02/09/2020	18/12/2020	8/04/2021	25/06/2021
Fortaleza Financiera	AA+	AAA-	AAA-	AAA-	AAA-	AAA-	AAA-	AAA-	AA	AA
Perspectivas	Estable	Estable	Estable	Estable	Estable	Estable	Negativa	Negativa	Negativa	Negativa

Las anteriores calificaciones fueron otorgadas por otras calificadoras.

Significado de la Calificación

Categoría AA: La institución es muy sólida financieramente, tiene buenos antecedentes de desempeño y no parece tener aspectos débiles que se destaquen. Su perfil general de riesgo, aunque bajo, no es tan favorable como el de las instituciones que se encuentran en la categoría más alta de calificación.

A las categorías descritas se pueden asignar los signos más (+) o menos (-) para indicar su posición relativa dentro de la respectiva categoría.

"La información empleada en la presente calificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. Las calificaciones de la Calificadora de Riesgos PACIFIC CREDIT RATING S.A. constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y, la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio."

Racionalidad

El Comité de Calificación de Riesgos PCR decidió por unanimidad mantener la calificación de **"AA"** con perspectiva **"Negativa"** a la **Fortaleza Financiera del Fideicomiso Fondo Nacional de Garantías**. La decisión se fundamenta principalmente en la fortaleza patrimonial, bajo apalancamiento y óptimos niveles de liquidez el cual mantiene en inversiones de calidad que le permite hacer frente a cualquier escenario inesperado; también se considera la baja siniestralidad que presentan a la fecha de corte. No obstante, la calificación también toma en cuenta las debilidades en aspectos como gobierno corporativo y administración de riesgo; así como, la concentración de la cartera de inversiones y de garantías que, aunque se ha reducido aún se mantiene en niveles elevados, así como la falta de provisión de la cartera de inversiones.

Perspectiva u observación

La calificación de riesgo del **Fideicomiso Fondo Nacional de Garantías** es **"AA"** con perspectiva **"Negativa"**. Se considera como puntos positivos la inyección de capital que realizaron sus accionistas, los altos niveles de liquidez y la baja siniestralidad; no obstante, PCR considera que la calificación estaría condicionada a que la siniestralidad no siga aumentando, disminuya la concentración de las inversiones y de garantías y que la institución pueda solucionar las observaciones diagnosticadas por la Superintendencia de Bancos, específicamente lo relativo a gestión de riesgo de mercado-portafolio de inversiones; así como, la suspensión inmediata de la concesión de operaciones de garantías a créditos originados por el Banco del Pacífico.

Resumen Ejecutivo

- **El Fondo como una herramienta de fomento productivo:** El Fideicomiso Fondo Nacional de Garantías fue constituido el 4 de diciembre de 2013, cuyo objeto exclusivo es desempeñarse como una entidad del Sistema de Garantía Crediticia, destinado a afianzar las operaciones activas y contingentes de las solicitudes de financiamiento, enfocados en crédito productivo exclusivamente, para micro, pequeños y medianos empresarios que desarrollen actividades que contribuyan al cambio de la matriz productiva y que no cuenten con las garantías suficientes y adecuadas para obtener un crédito en una institución financiera.

- **Gobierno corporativo:** El órgano máximo es la Junta de Fideicomiso, conformada por representantes de los Ministerios de Economía y Finanzas, de Producción, Comercio Exterior, Inversión y Pesca y la Corporación Financiera Nacional B.P. como constituyente. Por su parte, el Fideicomiso es administrado por Fiduciaria Ecuador Fiduecuador S.A. Es importante destacar que en la auditoría realizada por parte de la Superintendencia de Bancos a finales del año 2019, determinó varias debilidades (17) referentes al gobierno corporativo del Fondo Nacional de Garantías, entre las cuales destacan: aprobación tardía de la planificación estratégica, envío tardío de información al órgano regulador, falta de control por parte de la gerencia de riesgos sobre las operaciones fondo, manuales desactualizados, concentración de inversiones, falta de revisiones de auditoría interna a las operaciones del fondo, entre otras. A la fecha todavía 4 observaciones se encuentran en proceso de cumplimiento y 13 cumplidas.
- **Leve aumento de siniestralidad que se ubica en niveles bajos:** PCR observa que los activos del Fondo Nacional de Garantías históricamente muestran un comportamiento positivo sostenido, manteniendo la mayor proporción de dichos activos en cuentas del corto plazo. Además, se observa que los activos líquidos del fondo crecen de manera importante como consecuencia de la entrada de fondos frescos al fondo aportados por el nuevo socio y por la Corporación Financiera Nacional. PCR evidencia una concentración importante en el portafolio de inversiones del FNG, aunque la misma se ha reducido de manera considerable al comparar con periodos anteriores. El FNG, siguiendo las recomendaciones de la Superintendencia de Bancos, implementó una metodología de valoración del portafolio de inversiones y actualizó su plan de inversiones. En cuanto a las garantías pendiente de recuperación, éstas se incrementan de manera importante, especialmente de créditos originados por el Banco del Pacífico, la cual es la institución que tiene más representatividad en el portafolio de garantías del Fondo; sin embargo, su siniestralidad se mantiene en niveles bajos (2,73%); a pesar de esto, es necesario realizar el monitoreo necesario para evitar un mayor deterioro.
- **Incremento de la liquidez gracias a las inyecciones de capital recibidas:** Los fondos disponibles muestran una tendencia al alza en los últimos dos trimestres, como consecuencia de las capitalizaciones realizadas en primer lugar por el nuevo socio adherente (Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca durante el tercer trimestre de 2020 y de la Corporación Financiera Nacional al cierre del cuarto trimestre de 2020. Al cierre del mes de marzo de 2021 los fondos disponibles se ubicaron en US\$ 21,41 millones, experimentando un crecimiento anual del 112,97% impulsado como se mencionó anteriormente por las capitalizaciones realizadas que le brindan al fondo un nivel de liquidez alto.
- **Alto nivel de concentración del portafolio de inversiones:** A la fecha de corte el Fondo Nacional de Garantías no cumple con dos límites. El primer incumplimiento tiene que ver con el límite de las inversiones por sector del emisor, que debe ser de hasta el 70% en el sector financiero privado y, a la fecha de corte, el 100% de las inversiones están en dicho sector. El segundo incumplimiento se relaciona a la concentración del portafolio de inversiones por emisor, que se calcula a través del índice de Herfindahl Hirschman.
- **Caída en la concentración de garantías del Banco del Pacífico último trimestre:** A la fecha de corte, mantiene garantías otorgadas principalmente con Banco Pacífico y Banco ProCredit que en conjunto representan el 91,31%, valor que se encuentra distribuido en 3.91 operaciones vigentes; es importante destacar, que en los trimestres anteriores, Banco del Pacífico venía incrementando cada vez más su participación en el portafolio de garantías del FNG, no obstante, para el último trimestre, se observa una caída de 1.02 pp en comparación con el trimestre anterior para ubicarse en 78,72%, este comportamiento es influenciado por la directriz emanada por el Órgano Regular de suspender la concesión de garantías a crédito originados por Banco del Pacífico debido a su gran concentración.
- **Fortaleza patrimonial robusta que aumenta por inyecciones de capital:** PCR considera que el nuevo contrato de adhesión realizado entre la fiduciaria y el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca por US\$ 10 millones; aunado a la inyección de US\$ 20 millones de capital por su principal constituyente ayuda al Fondo Nacional de Garantías a fortalecer aún más su patrimonio; brindándole liquidez y mayor capacidad para soportar eventos inesperados; por tal razón se considera que a la fecha de corte el riesgo de solvencia del Fondo es bajo.
- **Aumento sustancial de los resultados en comparación con el año anterior:** PCR considera que al cierre del mes de marzo de 2021, la capacidad de generación de utilidad por parte del Fondo se ha incrementado de manera importante, debido a dos aspectos principales, el primero por el incremento en los ingresos impulsados principalmente por la inyección de capital realizada en los últimos dos trimestres del 2020 y en segundo lugar por el descenso en la siniestralidad, que ha disminuido de manera importante el nivel de gastos, afectando positivamente la utilidad neta la cual crece de manera exponencial (+423,86%), los indicadores de rentabilidad los cuales se han visto beneficiados (ROE 0,86% y ROA 0,83%) y por último, el margen neto, el cual a la fecha se recupera de manera sobresaliente al pasar de 18,35%

en marzo 2020 a 69,92% a la fecha de corte; a pesar de la mejora es importante que se mantenga el control sobre la siniestralidad para seguir manteniendo la mejora en los resultados.

Metodología utilizada

- Metodología de Calificación de riesgo de bancos e instituciones financieras-PCR.

Información utilizada para la calificación

- **Información financiera:** Estados Financieros auditados anuales correspondiente a los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020. Los informes auditados del 2015, 2016, 2018, 2019 y 2020 fueron realizados por el grupo BDO Ecuador Cía. Ltda y no presentaron salvedades. Por su parte, el informe 2017 fue realizado por la Consultora Jiménez Espinoza Cía. Ltda. Auditores- Consultores, todos se presentaron sin salvedades. De igual manera, se presentó información interna de marzo 2020, junio 2020, septiembre 2020; así como, marzo de 2021.
- Actas de Junta Ordinaria y Extraordinaria del año 2020
- Informes Trimestrales de Riesgo, emitidos por la CFN
- Manual de Políticas y Procedimientos FNG
- Composición del Portafolio de Inversiones
- Operatividad y Estructura del Fideicomiso
- Cartera de Garantías Otorgadas
- Oficios enviados y recibidos por parte del Órgano Regulador

Limitaciones Potenciales para la calificación

Limitaciones encontradas: PCR no pudo tener acceso a información referente a los rangos de días de mora de los créditos garantizados por el Fondo Nacional de Garantía; esta situación, desde el punto de vista de riesgo, no permite al fondo prepararse con anticipación a un escenario de aumento de la siniestralidad; así como tampoco, conocer la provisión de reservas estimadas que necesitan para hacer frente a dicha contingencia.

Riesgos Previsibles:

Del Sistema Financiero:

- El 2020 fue un año retador para el sistema bancario privado, la pandemia mundial por COVID-19 ocasionó que los niveles de colocación se ralentizaran durante el periodo más crítico de confinamiento con el objetivo de mantener su calidad crediticia y precautelar los niveles de liquidez. Por otra parte, las restricciones de movilidad incentivaron a los bancos más pequeños a modernizar sus canales de atención y a los bancos más grandes a fortalecer los medios virtuales vigentes. A medida que avanzaba la pandemia los sectores económicos se vieron afectados y los deudores perdían sus empleos lo cual se tradujo en un incremento de la cartera improductiva por lo que las entidades financieras tuvieron que flexibilizar los pagos e incrementar sus provisiones para reconocer posibles pérdidas a futuro.
- Para el 2021 el riesgo sigue latente, sin embargo, la apertura económica a nivel nacional más marcada por el inicio de vacunación permite que la economía continúe con la reactivación. La prioridad de los Bancos privados es canalizar los recursos en segmentos claves como el productivo y comercial priorizando la calidad de la colocación. Una vez el sistema se ajuste a la normativa inicial se podrá conocer los niveles de morosidad reales ya que los actuales se encuentran subestimados. Un deterioro de la calidad de cartera podría implicar en un mayor gasto de provisiones impactando en la rentabilidad. El fortalecimiento patrimonial del sistema bancario ha sido crucial ante los eventos no esperados, se espera que los índices de patrimonio se reduzcan levemente a medida que se dinamizan las colocaciones.

Del Fideicomiso:

- Los créditos que cuentan con las garantías del FNG están destinados a sectores sensibles al comportamiento de la economía (comercio al por mayor y menor, transporte y almacenamiento, industrias manufactureras, entre otros). Con las previsiones de decrecimiento de la economía mundial y nacional por causa del coronavirus, dichos sectores podrían contraerse afectando indirectamente a la siniestralidad del FNG. Sin embargo, actualmente las entidades financieras se encuentran aplicando diferimiento de cuotas de crédito, así como reestructurando y refinanciando algunas operaciones crediticias, según lo permitido por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, lo que no permite conocer de manera más rápida cual podría ser la afectación en los pagos a causa de la crisis; por lo tanto, PCR continuará monitoreando el comportamiento de dichos clientes. Adicionalmente, el fondo cuenta con un patrimonio amplio que le permitirá enfrentar los efectos adversos de la pandemia, y realiza una evaluación de las entidades receptoras de la garantía.
- En la actualidad la afectación originada por la pandemia del covid19 aún tiene afectada la capacidad de pago de una gran parte de la población, por tal razón dicha situación puede afectar la mora de las entidades financieras con las que existen convenios, por lo que se podría incrementar la siniestralidad del fondo.
- El Fondo Nacional de Garantías presenta varias debilidades en la gestión de gobierno corporativo y de riesgo de mercado, que podrían afectar la gestión del portafolio de inversiones del Fondo en caso de no ser remediadas; estas debilidades están siendo corregidas; a la fecha de corte se puede ver que han cumplido con

varias observaciones emitidas por parte del Órgano Regulador; Es preciso destacar que las fechas máximas para el cumplimiento de todas las actividades según el órgano regulador era diciembre de 2020, sin embargo, a la fecha corte aún ha y observaciones que están en proceso.

- El portafolio de garantías del fondo nacional de garantías se encuentra altamente concentrado en operaciones del Banco del Pacífico, esta situación fue observada por el Órgano Regulador quien ordenó la suspensión inmediata de concesión de garantías a operaciones originadas por parte del Banco del Pacífico, para cumplir con dicha directriz, el FNG durante el primer trimestre de 2021 ha dejado de emitir garantías con el banco de Pacífico lo que influyó en la caída del monto garantizado vigente..

Es importante destacar que a pesar de los diversos riesgos que amenazan las operaciones del Fondo Nacional de Garantías, se puede observar que a la fecha cuentan con una siniestralidad aún baja, alta liquidez, apalancamiento reducido, y fortaleza patrimonial para enfrentar escenarios no esperados, respaldando con holgura las garantías otorgadas. Asimismo, el personal encargado de las operaciones del fondo, así como, los encargados de su supervisión se encuentran trabajando para remediar las debilidades diagnosticadas por el Órgano Regulador, de las cuales varias ya han sido remediadas

Es importante destacar que a través del oficio Nro. SB-DCBD-2020-0357-O del 30 de diciembre de 2020, la Superintendencia de Bancos le obliga al Fondo Nacional de Garantías a suspender de forma inmediata la concesión de garantías a créditos originados por el Banco del Pacífico, a la fecha se puede verificar que han comenzado a descender los montos garantizados a dicha institución.

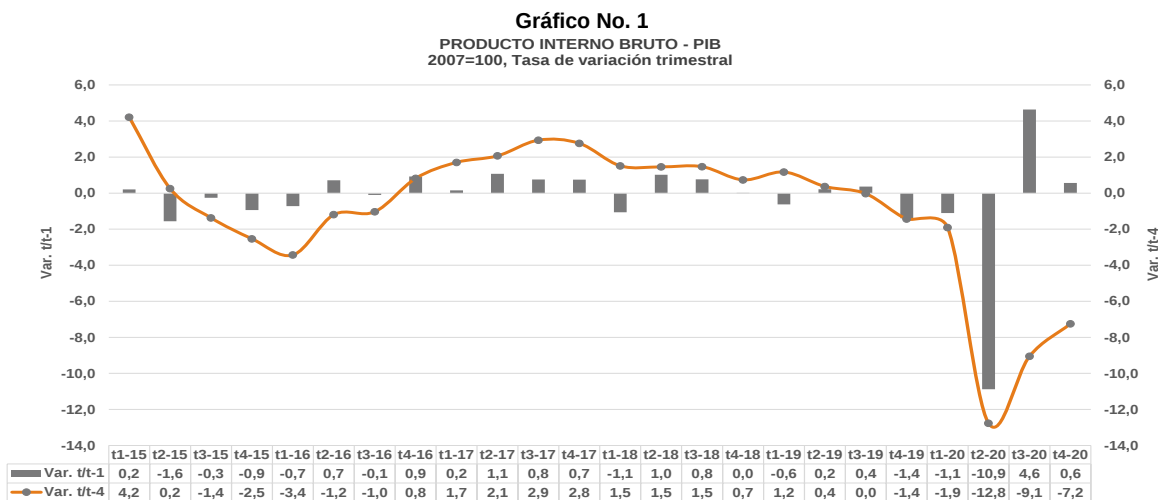
Hechos de Importancia

- Según lo indicado en el Plan de Prosperidad 2019-2021, en el literal D “más oportunidades y menos carga para los ciudadanos” en donde se indica que se potenciará el uso del Fondo Nacional de Garantías con un aporte adicional de US\$ 20 millones, fruto de la Ley de Fomento Productivo. Esta iniciativa por parte del gobierno nacional, potenciarían el nivel de garantías otorgadas, así como, sus ingresos y utilidades, fortaleciendo aún más la operatividad del Fondo Nacional de Garantía. A la fecha de corte, se puede evidenciar la inyección de US\$ 20,00 millones en capital fresco aportado por uno de sus constituyentes (Corporación Financiera Nacional).
- Durante el año 2019, la Superintendencia de Bancos realizó una supervisión focalizada al Fondo Nacional de Garantía con el objeto de evaluar el subcomponente de calidad de ambiente de control del componente gobierno corporativo, el subcomponente de activos (inversiones y contingentes) del componente evaluación económica financiera y la medición del riesgo de mercado. Entre los resultados de la supervisión se informaron que el FNG presentaba varias debilidades, en cuanto a gobierno corporativo, medición del riesgo de mercado, evaluación económico-financiera de los activos y en lo que respecta a los contingentes que mantiene el fondo; es importante destacar que tanto la CFN como Fideucuator, se encuentran trabajando para solucionar las debilidades informadas por el Órgano Regulador; a la fecha de corte ya cuentan con oficios de la Superintendencia de Bancos en donde otorgan el estatus de cumplido a varias observaciones.
- Con respecto al punto anterior, la CFN y Fideucuator están llevando a cabo estrategias para corregir las observaciones emitidas por el Órgano Regulador en la revisión *in-situ* realizada durante el 2019, en la revisión realizada a la matriz se pudo verificar que tiene un total de 42 actividades de las cuales 21 se encuentran cumplidas y 21 en proceso.
- En la junta extraordinaria número 41 del 25 de septiembre de 2020, Los miembros de la Junta de Fideicomiso, en atención al contenido del Oficio JFNG-EX-041-02 24 de septiembre de 2020, así como el Informe Técnico Propuesta para Línea de Garantía “MIPYMES Productivo” del Fondo Nacional de Garantías adjunto, y la recomendación de la Secretaría Técnica, de forma unánime resuelven dar por conocida y aprobada la línea de garantías “MIPYMES PRODUCTIVO”, así como, su incorporación en el Manual de Políticas y Procedimientos del FNG y la adecuación de los formatos necesarios para utilizar esta línea de garantía.
- Es importante destacar que a través del oficio Nro. SB-DCBD-2020-0357-O del 30 de diciembre de 2020, la Superintendencia de Bancos le obliga al Fondo Nacional de Garantías a suspender de forma inmediata la concesión de garantías a créditos originados por el Banco del Pacífico; actualmente, el Fondo Nacional de Garantía propuso al Órgano Regulador ir desconcentrando de manera progresiva en los próximos tres años; dicha propuesta todavía se encuentra en proceso de aprobación.
- A través del oficio numero SB-DCBD-2021-0415-O del 26 de mayo de 2021 el Órgano Regulador permite que las colocaciones que realice el Banco Pacífico en el contexto del proyecto “Reactíve Ecuador” no sean consideradas como concentración; a pesar de esto a la fecha de corte las garantías concedidas por Banco del Pacífico están paralizadas.
- El Oficio enviado por parte de la Superintendencia mediante el oficio N° SB-DCBD-2021-0428-O de fecha 28 de mayo de 2021 en donde emite opiniones sobre el informe de riesgos de la entidad, informa sobre el plan de desconcentración propuesto para diversificar el portafolio de garantías sobre el cual toma nota y comunica que realizará seguimiento a su cumplimiento.

Contexto Económico

Después de un año tumultuoso con condiciones económicas distintas, adopción de varias medidas sanitarias, desinformación y sobre todo desafíos para lograr la recuperación económica, el Fondo Monetario Internacional (FMI) sugiere que todos los países deben trabajar juntos para garantizar una vacunación generalizada alrededor del mundo, además los responsables políticos deben seguir garantizando un acceso adecuado a la liquidez internacional y los bancos centrales de cada país deben proporcionar una orientación clara sobre las acciones futuras. En el caso particular de América Latina, se ha visto gravemente afectada por la pandemia COVID-19 tanto desde una perspectiva económica como sanitaria y se espera que la recuperación paulatina surja tras el incremento de precios del petróleo y metales, así como el aumento de exportaciones de la región.

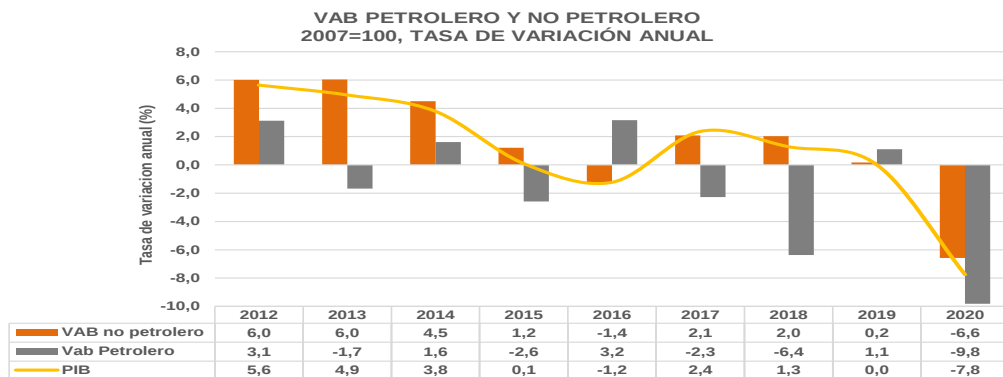
El declive económico de Ecuador se fundamenta no solo en la emergencia sanitaria sino también en la débil posición en la que se encontraba previo a la pandemia: el 2019 mostró un crecimiento mínimo (0,01%) entrando en recesión durante los dos últimos trimestres del año. La paralización de actividades del país para mitigar la propagación de la pandemia acentuó la depresión de la economía, con la mayor contracción interanual de 12,77% en el segundo trimestre, siendo esta la mayor caída desde el año 2000. Los efectos del COVID-19 continuaron en los dos últimos trimestres del año, aunque en menor magnitud como reflejo de la recuperación de la actividad económica, cerrando con un decrecimiento anual del PIB por 7,75%. El bienestar social se ha visto socavado: la pobreza a nivel nacional se deterioró con un indicador nacional de 32,40% a diciembre de 2020 (+7,40 p.p. var. anual) y un incremento de 6,0 p.p. de pobreza extrema, mientras que se perdieron 650,58 mil plazas adecuadas de empleo, registrando una disminución anual de 8,0 p.p. para ubicarse en 30,8% y se alcanzó la cifra anual más alta de desempleo (5,0%).



Fuente: Banco Central del Ecuador / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

A esto se suma la caída de los precios del petróleo y la ruptura de dos oleoductos que transportan el crudo para su exportación. Esto no solo genera un impacto negativo para los ingresos fiscales, sino que también genera distorsión en cadenas productivas derivadas, debido a la dependencia de la economía en el sector petróleo. Los encadenamientos productivos que se han desarrollado alrededor del sector petrolero son particularmente susceptibles al desplome del precio del fósil. Este efecto es amplificado por la participación del estado en la economía, donde se observa una dependencia del ingreso del fisco sobre las regalías petroleras (22,87% al 2020). La contracción de este ingreso agrava la situación fiscal y dificulta la implementación de medidas de estímulo, empujando al gobierno aún más hacia la adquisición de mayores niveles de deuda.

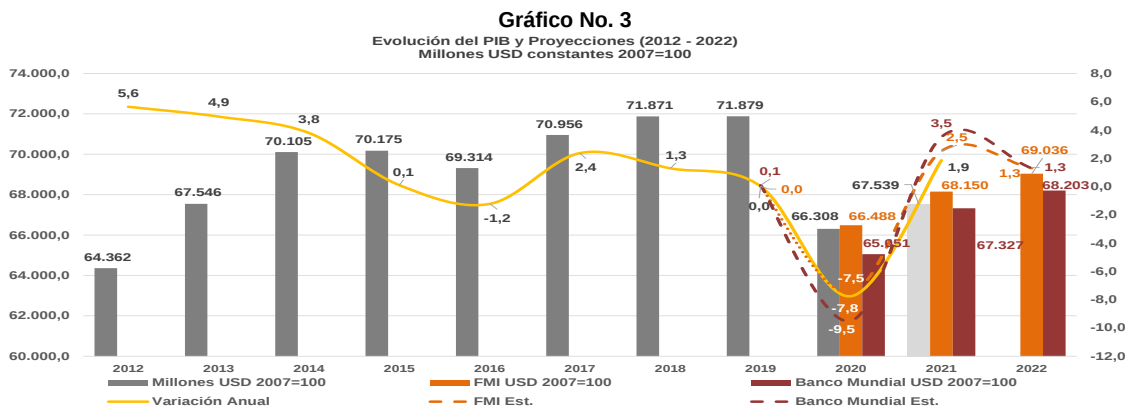
Gráfico No. 2



Fuente: Banco Central del Ecuador / **Elaboración:** Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

Dado que la pandemia es un fenómeno global, los organismos internacionales han mostrado apertura para brindar apoyo a los países miembros y agilizar líneas de crédito que brinden liquidez y capacidad de respuesta. Ecuador es uno de los países beneficiados por proyectos específicos de estabilización sanitaria que ha emprendido el Banco Mundial en Latinoamérica con un presupuesto de US\$ 14,00 mil millones a nivel global y un primer desembolso para Ecuador realizado el 2 de abril por US\$ 20,00 millones además de un desembolso de US\$ 514,00 millones el 1 de diciembre de 2020. El 30 de septiembre de 2020, el gobierno logró acceder a financiamiento del FMI mediante el programa de Instrumentos de Financiamiento Rápidos - RFI por sus siglas en inglés, por US\$ 6.500,00 millones. Al cierre de 2020, se han desembolsado un total de US\$ 4.000,00 millones, a través de dos desembolsos, el primero por la mitad que se realizó tres días después del acuerdo y el segundo por la diferencia el 23 de diciembre, que se destinará para los gastos relacionados a la salud, educación y protección social. Se prevé que el monto restante se reciba entre 2021 y 2022, dicho programa de crédito tiene un plazo de pago de 10 años (con 4 años de gracia) y una tasa de interés variable del 2,90%.

Transcurrido el año del COVID-19, las previsiones económicas del Fondo Monetario Internacional (FMI)¹ y el Banco Mundial² aún son inciertas; aunque las proyecciones se sustentan en el mayor respaldo fiscal, la distribución de vacunas y la continua reactivación económica. El FMI estima una recuperación leve y a distintas velocidades en América Latina y el Caribe para 2021; sin embargo, las perspectivas a más largo plazo aún dependen del comportamiento de la pandemia, específicamente para Ecuador se espera el comportamiento a continuación:



Fuente: Banco Central del Ecuador – FMI – Banco Mundial / **Elaboración:** Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

Después de la segunda vuelta electoral del 11 de abril de 2021, Guillermo Lasso es actualmente el nuevo presidente electo del Ecuador cuyas promesas de campaña incluyen incrementar el salario básico, generar dos millones de empleos, fortalecer la dolarización, acabar con el hambre de más de un millón de ecuatorianos, y vacunar al menos a 9 millones de ecuatorianos en los primeros 100 días de gobierno, como primera acción, con el fin de controlar el sistema de salud y dar paso a una adecuada reactivación económica. Manejar la economía del Ecuador será un gran reto durante este tiempo de incertidumbre, aunque ha comenzado con perspectivas positivas del mercado internacional, tras una importante reducción del riesgo país (345 puntos al 12 de abril de 2021), denominado “Efecto Lasso” y el incremento de los precios de bonos ecuatorianos.

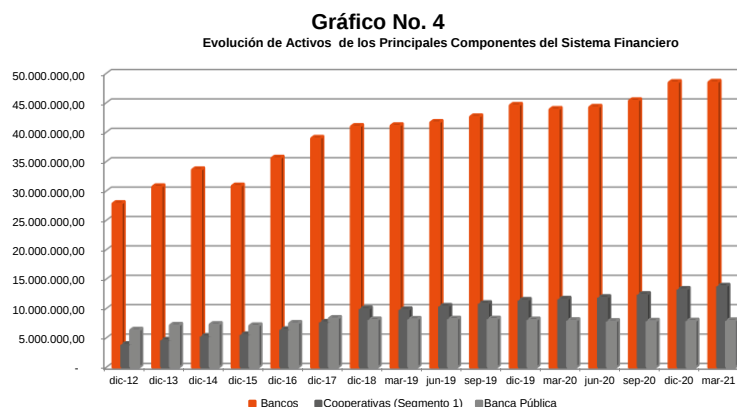
Contexto Sistema

¹ Fondo Monetario Internacional, World Economic Outlook, Managing Divergent Recoveries, April 2021.

² Banco Mundial, Perspectivas Económicas Mundiales, enero 2021.

El sistema financiero ecuatoriano abarca el sector de bancos; cooperativas de ahorro y crédito que están categorizadas como segmento 1 hasta el segmento 5, dependiendo del tamaño de activos³, la banca pública y mutualistas. Al considerar los actores más representativos del sistema financiero⁴, a marzo 2021 los activos totalizan un monto de US\$ 70.268,21 millones, donde el 69,03% corresponde al sistema de bancos y compuesto por 24 entidades.

El sistema de Bancos Privados del país exhibe un crecimiento importante de sus activos a nivel histórico (2016-2020) de 7,70% y mantienen la mayor ponderación dentro del total de los activos del sistema financiero, su participación se ha visto parcialmente reducida (71,89% dic16; 69,61% dic20) a medida que las cooperativas continúan su proceso de expansión, donde el segmento 1 exhibe un promedio de variación interanual superior al 15% en los últimos 5 años. Además, los activos totales del segmento 1 de cooperativas (US\$ 13.817,89 millones) sobrepasó al total de activos de la banca pública a la fecha de corte (US\$ 7.943,83 millones).



Fuente: Superintendencia de Bancos (SB) y Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) / **Elaboración:** Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

Al cierre del 2020 se evidencia un impacto importante de la pandemia del COVID-19 en el desempeño del sistema de Bancos Privados del país. Los niveles de colocaciones mostraron una tendencia decreciente en relación con lo observado en el 2019 debido a una posición más conservadora de las entidades con el objetivo de precautelar sus indicadores crediticios y mantener adecuados niveles de liquidez. Sobresale en los últimos trimestres el incremento en el volumen de nuevos créditos entregados al segmento productivo a pesar de la difícil situación económica, lo que refleja el apoyo de la banca hacia el sector corporativo con el objetivo de reactivar la producción.

Los cambios normativos se han enfocado a la protección de los sectores productivos mediante el alivio de cuotas en las fases más restrictivas de la pandemia. Con ello, las cifras de diferimiento de operaciones de crédito evidencian la magnitud del impacto de la pandemia, con más de US\$ 10.000,00 millones de saldo diferido. Así como, la flexibilización temporal de provisiones y días de morosidad por categoría de calificación de la cartera de créditos; aspectos que han permitido mostrar estables indicadores crediticios y otorgan un plazo adicional para que los bancos ajusten sus metodologías y establezcan planes de acción para controlar un futuro deterioro en los indicadores.

La confianza en el sistema bancario por parte del público se rectifica, ya que las obligaciones del sistema se recuperaron después de presentar decrementos en marzo. El gasto en constitución de provisiones, así como la buena posición de solvencia y liquidez de la que gozaba el sistema previo a la pandemia permitieron al sistema presentar los indicadores de liquidez más altos de los últimos cinco años.

El incremento de los requerimientos de liquidez y recursos para hacer frente a las necesidades de la población, así como el incremento del riesgo de impago, ha impactado directamente en los resultados del sistema. Los gastos de provisiones más que se duplicaron en relación con lo constituido en el 2019, mientras que la menor colocación incide sobre la consecución de ingresos, medidas que impactaron sobre los resultados al cierre del 2020 siendo estos similares a los obtenidos durante el 2016.

El escenario económico para el 2021 es incierto los casos por COVID-19 en el país van en aumento, si bien aún no se prevé un nuevo confinamiento si se han establecido medidas más restrictivas de circulación lo que limita en a la recuperación económica. Los bancos son una pieza clave, por lo que se espera que se mantenga

³ Segmento 1: mayor a US\$ 80,00 millones, Segmento 2: mayor a US\$ 20,00 millones hasta US\$ 80,00 millones, Segmento 3: mayor a US\$ 5,00 millones hasta US\$ 20,00 millones, Segmento 4: mayor a US\$ 1,00 millones hasta US\$ 5,00 millones, Segmento 5: Cajas de Ahorro, bancos y cajas comunales.

⁴ Sistema de Bancos, Cooperativas de Ahorro y Crédito (segmento 1) y Banca Pública.

la tendencia del segmento productivo con el objetivo de canalizar recursos y apoyar en la recuperación del país. Adicionalmente, el panorama electoral no refleja una tendencia clara sobre las nuevas medidas económicas y sociales que pueda tomar el nuevo Gobierno.

Cambios normativos

A raíz de la Declaratoria del Estado de Emergencia Sanitaria declarada por el Gobierno Nacional, la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria ha venido realizando cambios en la normativa acordes a la coyuntura actual. A estas resoluciones le acompañan las disposiciones de la Superintendencia de Bancos, donde se establecen parámetros específicos para las operaciones de diferimiento, plazos de vencimiento y la constitución de provisiones. A continuación, el detalle de las resoluciones más significativas durante el año 2020 y 2021:

Política y Regulación Financiera:

- Resolución No. 583-2020-F dada el 19 de junio de 2020 establece los mecanismos para la participación del sistema financiero nacional en el fideicomiso relacionado al programa REACTIVATE ECUADOR, donde se distingue particularmente que la CFN administrará dicho instrumento y distintas carteras de estado integrarán la Junta que guíe el accionar del mismo. El fideicomiso podrá comprar cartera de entidades públicas, privadas, y populares y solidarias, siempre y cuando dicha cartera se alinee con los parámetros de reactivación, con una tasa anual para las entidades financieras de 1,5%.
- Mediante la resolución No. 588-2020-F dada el 02 de julio de 2020 se incluye en las operaciones de extraordinarias, la reprogramación de deudas y se elimina el plazo de 90 días dispuesto por en la resolución 569-2020-F para incluir una duración de la resolución hasta 60 días después de terminado el estado de emergencia (12 de noviembre de 2020).
- Resolución No. 591-2020-F dada el 07 de julio de 2020 establece que los límites de liquidez y solvencia emitidos hasta la fecha de corte mantienen su vigencia y serán revisadas en concordancia con la evolución del sistema y la información del Diferimiento Extraordinario de Obligaciones Crediticias.
- Resolución No. 600-2020-F dada el 31 de agosto de 2020 realizó reformas en las Normas para el Funcionamiento del Fondo de Liquidez del Sector Financiero Privado y del Sector Financiero Popular y Solidario. Dentro de dichas reformas se destacan las medidas a tomar por parte del administrador fiduciario ante una intensiva supervisión por parte del ente de control hacia la entidad financiera, requisitos para la aprobación de créditos extraordinarios y constitución de los fideicomisos de garantía.
- Resolución No. 603-2020-F dada el 22 de septiembre de 2020 realizó reformas a las Normas que regulan la fijación de las tasas de interés activas efectivas máximas del Sistema Financiero Nacional. Por tanto, se señala que las tasas de interés activas máximas para cada uno de los segmentos de la cartera de crédito serán fijadas mensualmente por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, aplicando una metodología de cálculo de tasas de interés activas máximas, que incorpore al menos, el costo de fondeo, los costos de riesgo de crédito originados en las pérdidas esperadas e inesperadas, los costos operativos, y el costo de capital (Antes los techos se mantenían fijos en el tiempo). La nueva metodología se aplicará progresivamente a los diferentes segmentos de crédito vigentes durante los próximos cinco meses a partir de la fecha de vigencia de la resolución.
- Resolución No. 609-2020-F dada el 28 de octubre de 2020 dejó sin efecto a la Circular Nro. SB-IG-2020-0049-C- PRODAFE y realizó la incorporación de disposiciones transitorias en el Capítulo XIX "Calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones por parte de las entidades de los sectores financiero público y privado bajo el control de la Superintendencia de Bancos" de la Codificación de Normas de la JPRMF, entre las disposiciones transitorias más relevante se encuentran: A partir de los estados financieros con corte al 31 octubre de 2020 y hasta los estados financieros con corte el 30 de junio de 2021, las entidades bancarias deberán registrar la transferencia a las cuentas vencidas, todas las operaciones de los diferentes segmentos de crédito que no hubieren sido pagados en la fecha de vencimiento, a los 61 días.

Se flexibilizó de forma temporal los porcentajes de provisiones y días de morosidad por categoría de calificación de la cartera de créditos. Por tanto, la administración de cada entidad deberá constituir provisiones en los diferentes segmentos de crédito, entre los porcentajes mínimos y máximos que constan en las siguientes tablas:

Resolución Anterior				Resolución Actual			
Crédito Productivo y Créditos Comercial Ordinario y Prioritario		Provisiones		Crédito Comercial		Provisiones	
Categorías	Días de Morosidad	Mínimo	Máximo	Categorías	Días de Morosidad	Mínimo	Máximo
A1	0	1,00%		A1	0	1,00%	1,00%
A2	1-15	2,00%		A2	1-30	1,01%	2,00%
A3	16-30	3,00%	5,00%	A3	31-60	2,01%	4,00%
B1	31-60	6,00%	9,00%	B1	61-75	4,01%	6,00%
B2	61-90	10,00%	19,00%	B2	76-90	6,01%	16,00%
C1	91-120	20,00%	39,00%	C1	91-120	16,01%	40,00%
C2	121-180	40,00%	59,00%	C2	121-180	40,01%	60,00%
D	181-360	60,00%	99,00%	D	181-360	60,01%	99,99%
E	+360	100,00%		E	+360	100,00%	

Fuente: Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria / **Elaboración:** Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

Los deudores de los créditos de los segmentos Productivo, Comercial Ordinario y Comercial Prioritario menores a US\$ 100,00 mil se calificarán por morosidad. Los deudores de los créditos mayores a US\$ 100,00 mil se calificarán con los modelos internos de seguimiento previstos en "Metodologías y sistemas internos de calificación de crédito productivo y de los créditos comerciales prioritario y ordinario".

Resolución Anterior				Resolución Actual			
Microcréditos		Provisiones		Crédito de Consumo Microcrédito		Provisiones	
Categorías	Días de Morosidad	Mínimo	Máximo	Categorías	Días de Morosidad	Mínimo	Máximo
A1	0	1,00%		A1	0	1,00%	1,00%
A2	1-8	2,00%		A2	1-30	1,01%	2,00%
A3	9-15	3,00%	5,00%	A3	31-60	2,01%	5,00%
B1	16-30	6,00%	9,00%	B1	61-75	5,01%	15,00%
B2	31-45	10,00%	19,00%	B2	76-90	15,01%	25,00%
C1	46-70	20,00%	39,00%	C1	91-120	25,01%	50,00%
C2	71-90	40,00%	59,00%	C2	121-150	50,01%	75,00%
D	91-120	60,00%	99,00%	D	151-180	75,01%	99,99%
E	+120	100,00%		E	+180	100,00%	

Fuente: Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria / **Elaboración:** Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

Resolución Anterior				Resolución Actual			
Crédito Educativo		Provisiones		Crédito Educativo		Provisiones	
Categorías	Días de Morosidad	Mínimo	Máximo	Categorías	Días de Morosidad	Mínimo	Máximo
A1	0	1,00%		A1	0	1,00%	1,00%
A2	1-15	2,00%		A2	1-30	1,01%	2,00%
A3	16-30	3,00%	5,00%	A3	31-60	2,01%	5,00%
B1	31-60	6,00%	9,00%	B1	61-75	5,01%	15,00%
B2	61-90	10,00%	19,00%	B2	76-90	15,01%	25,00%
C1	91-120	20,00%	39,00%	C1	91-120	25,01%	50,00%
C2	121-180	40,00%	59,00%	C2	121-180	50,01%	75,00%
D	181-360	60,00%	99,00%	D	181-360	75,01%	99,99%
E	+360	100,00%		E	+360	100,00%	

Fuente: Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria / **Elaboración:** Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

En caso de existir excedentes en los valores de provisiones específicas, estos excedentes serán reclasificados a la cuenta "Provisiones no reversadas por requerimiento normativo", posteriormente estos valores podrán ser reclasificados nuevamente a provisiones específicas previo a la notificación del ente de control. La presente resolución entrará en vigor a partir de su emisión hasta el 30 de junio de 2021. Adicionalmente, se estableció que, durante el ejercicio del año 2020, las entidades del sector financiero privado y público deberán constituir provisiones genéricas desde el 0,1% hasta el 5,0% de la cartera bruta a diciembre de 2019, y estas deberán formar parte del patrimonio técnico secundario. Esta disposición transitoria estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2020.

- Resolución No. 611-2020-F dada el 26 de noviembre de 2020 realizó reformas a en el capítulo XLVI "Norma general para la apertura y manejo de las cuentas de ahorros en las entidades de los sectores financiero público y privado", donde se señala que en el caso de haber solicitantes de protección internacional, será requisito único para la apertura de cuenta de ahorros la presentación de su documentación de identidad (documento, cédula de identidad o pasaporte expedido por el país de origen) y de la visa humanitaria expedida por la autoridad de movilidad humana. En el caso de ser personas reconocidas como apátridas y refugiadas se requerirá como único requisito para la apertura de una cuenta de ahorros, la cédula de identidad otorgada de conformidad con la Ley Orgánica de Movilidad Humana y su Reglamento.
- Resolución No. 612-2020-F dada el 26 de noviembre de 2020 realizó reformas en el capítulo XLVI "Norma que regula los depósitos a la vista mediante cuenta básica en las entidades financieras bajo el control de la Superintendencia de Bancos", donde se indica que en el caso de haber solicitantes de protección internacional será requisito único para la apertura de cuenta básica la presentación de su documentación de identidad (documento, cédula de identidad o pasaporte expedido por el país de origen) y de la visa humanitaria expedida por la autoridad de movilidad humana. En el caso de personas reconocidas como apátridas y refugiadas se requerirá como único requisito para la apertura de una cuenta básica, la cédula de residente temporal otorgada de conformidad con la Ley Orgánica de Movilidad Humana y su Reglamento."
- Resolución No.644-2021-F dada el 30 de enero de 2021 sustituye las Normas que Regulan la Segmentación de la Cartera de Crédito de las Entidades del Sistema Financiero Nacional en donde el Banco Central del Ecuador determinará los procedimientos para el reporte de la información de los segmentos de crédito establecidos a través del instructivo de Tasas de Interés, el cual deberá ser publicado hasta el 01 de marzo de 2021. Las entidades financieras bajo control de la Superintendencia deberán reportar con el nuevo Catálogo Único de Cuentas a partir del 01 de mayo de 2021 la información que corresponda, incluyendo la nueva segmentación de crédito.

SEGMENTACIÓN ANTERIOR	SEGMENTACIÓN ACTUAL
1. Crédito Productivo - Productivo Corporativo - Productivo Empresarial - Productivo PYMES - Productivo Agrícola y Ganadero	1. Crédito Productivo - Productivo Corporativo - Productivo Empresarial - Productivo PYMES
2. Microcrédito - Microcrédito Minorista - Microcrédito de Acumulación Simple - Microcrédito de Acumulación Ampliada - Microcrédito Agrícola y Ganadero	2. Microcrédito - Microcrédito Minorista - Microcrédito de Acumulación Simple - Microcrédito de Acumulación Ampliada
3. Crédito Inmobiliario	3. Crédito Inmobiliario
4. Crédito de Vivienda de Interés Público	4. Crédito de Vivienda de Interés Social y Público - Crédito de Vivienda de Interés Social - Crédito de Vivienda de Interés Público
5. Crédito de Consumo Ordinario	5. Crédito de Consumo
6. Crédito de Consumo Prioritario	
7. Crédito Educativo	6. Crédito Educativo Crédito Educativo Social
8. Crédito de Inversión Pública	7. Crédito de Inversión Pública
9. Crédito de Comercial Ordinario	
10. Crédito de Comercial Prioritario - Comercial Prioritario Corporativo - Comercial Prioritario Empresarial - Comercial Prioritario PYMES	

Fuente: Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria / **Elaboración:** Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

La metodología deberá ser implementada a partir del 01 octubre de 2021 y se aplicará progresivamente a los diferentes segmentos de crédito vigentes. Las entidades del sistema financiero nacional, desde el 01 octubre de 2021, deberán aplicar en las nuevas operaciones de crédito que otorguen, las nuevas tasas de interés determinadas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

- Resolución No.650-2021-F con fecha 14 de abril de 2021, resuelve reformar la Sección II de las tasas de interés y tarifas del Banco Central del Ecuador en donde las entidades financieras de los sectores público, privado, popular y solidario podrán convenir tasas de interés inferiores a la máxima prevista para el segmento de crédito que corresponda al deudor concursado, cuando las circunstancias del deudor así lo exijan para su rehabilitación y pago de obligaciones, de manera que de no hacerse esta reducción, el acuerdo concursal y la recuperación de las obligaciones pendientes de pago no sea viable.

Además, las entidades también podrán recibir, de forma extraordinaria, en acuerdo con el deudor concursado, como pago parcial o total de créditos o de obligaciones constituidas a su favor, bienes muebles, inmuebles, acciones o participaciones, beneficios derivados de fideicomisos mercantiles, entre otros, en dación en pago de obligaciones derivadas de acuerdos preconcursales, concursales o de reestructuración de emprendimientos.

Se observa que las resoluciones emitidas por el ente rector de las finanzas públicas y privadas han estado acordes al momento de iliquidez e inestabilidad social y económica que vive el país por la pandemia del COVID-19. Las entidades financieras han acatado las disposiciones de la Junta para brindar certidumbre y respaldo al público en un momento de shock generalizado por el lado de la demanda y oferta crediticia.

Reseña

Con fecha 4 de diciembre de 2013, se suscribió el contrato de constitución de Fideicomiso Fondo Nacional de Garantías entre la Corporación Financiera Nacional B.P. y la compañía Fiduciaria Ecuador Fideuecuador S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos.

Mediante resolución N° SC.IRG.DRMV.2014-824 del 7 de marzo de 2014, se autorizó la inscripción en el registro de Mercado de Valores del Fideicomiso del Fondo Nacional de Garantías. Mediante escritura pública otorgada el 10 de marzo de 2014 el FOGAMYPE celebró el contrato de adhesión al Fideicomiso Fondo Nacional de Garantías, posteriormente se otorgó el contrato de terminación, liquidación, cesión y transferencia de derechos fiduciarios del FOGAMYPE en el que se dejó constancia que la Corporación Financiera Nacional ejercerá la totalidad de los derechos y asumirá todas las obligaciones que se relacionen con el Fideicomiso Fondo Nacional de Garantías.

Mediante escritura pública celebrada el 12 de diciembre de 2014, ante la Dra. Glenda Zapata Silva, Notaria Décima Octava del cantón Quito, se celebró la primera reforma integral al Fideicomiso Fondo Nacional de Garantías. Mediante escritura pública celebrada el 19 de abril de 2018, ante la Ab. Lorena Katiushka Lizano Bajaña, Notaria Septuagésima Primera del cantón Guayaquil, se celebró la segunda reforma integral al Fideicomiso Fondo Nacional de Garantías.

El 01 de septiembre de 2020, se firmó un contrato de adhesión entre la Fiduciaria Ecuador FIDUECUADOR S.A. Administradora de Fondos Y Fideicomisos y el nuevo socio adherente que en este caso sería el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca. El aporte realizado por el nuevo socio del fondo es de US\$ 10,00 millones; posteriormente, durante el mes de noviembre 2020 la Corporación Financiera Nacional inyectó US\$ 20 millones adicionales.

Objetivo

El Fondo Nacional de Garantías es un instrumento financiero que facilita el acceso al crédito, a través del otorgamiento de garantías parciales complementarias para potenciales beneficiarios de créditos que no cuentan con los colaterales suficientes para respaldarlo. Es un mecanismo que permite compartir el riesgo de impago con la institución financiera, brindando seguridad al sistema financiero y dinamizando los sectores productivos, siendo así su principal objetivo el apoyo a micro, pequeños y medianos empresarios del país a través de la eliminación de barreras de entrada al sector financiero formal.

Gobierno Corporativo

La estructura organizacional está orientada al modelo de negocio, profundizando aspectos de gestión comercial con las entidades financieras y los afianzados, disponiendo de apoyos tecnológicos y basados en procesos simples de funcionamiento, con el objeto de potenciar una mayor utilización y permanencia del mecanismo en el tiempo.

El costo operativo que presente la secretaria técnica del Fondo Nacional de Garantías correrá a cargo de la CFN B.P.

El Fideicomiso Fondo Nacional de Garantías es administrado por Fiduciaria Ecuador FIDUECUADOR S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, conforme lo establecido en la escritura de reforma integral del 19 de abril de 2018, cuenta con el órgano máximo que es la Junta de Fideicomiso, conformada según lo detallado en el siguiente cuadro:

Integración de la Junta de Fideicomiso
Ministerio de Industrias y Productividad
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Comercio Exterior
Corporación Financiera Nacional B.P (Constituyente)

Fuente: FIDUECUADOR S.A. / Elaboración: Calificadora de Riesgos PacificCreditRating S.A.

Hay que tener presente que la integración de la Junta fue establecida en el Código Orgánico Monetario y Financiero, y con supresión y fusión de Ministerios, a la fecha de corte, presenta la siguiente composición:

- CFN B.P.
- Ministerio de Producción, Comercio Exterior Inversiones y Pesca
- Ministerio de Economía y Finanzas

Adicionalmente, el contrato de Fideicomiso en la cláusula Décima, que trata de la Junta de Fideicomiso, establece:

“Cada uno de los miembros de la JUNTA DE FIDEICOMISO tendrá derecho a voz y a un (1) voto. En caso de que existan CONSTITUYENTES ADHERENTES tendrán derecho a voz, pero no a voto. La JUNTA DE FIDEICOMISO podrá invitar a terceros a las reuniones que se celebren, en cuyo caso estos terceros podrán participar con voz, sin derecho a voto.”

Es decir que, el Ministerio de Producción, Comercio Exterior Inversiones y Pesca, como Constituyente Adherente, no tiene voto en la Junta, solo tiene derecho a voz.

En la estructura del Fondo se distinguen cuatro actores internos que influyen y se encuentran vinculados a su operación; cada uno de estos con sus respectivas funciones y responsabilidades dentro del accionar del Fondo, estos actores son:

1) Constituyente y constituyentes adherentes

El constituyente, es la Corporación Financiera Nacional B.P.; la cual estará a cargo de proporcionar al Fondo, servicios especializados en las áreas que se requiera para su adecuado funcionamiento, como son: la gerencia de división de riesgos, gerencia de división de tecnologías, subgerencia nacional de mercadeo, asistencia técnica, subgerencia nacional de comunicación, gerencia de división jurídica, gerencia de auditoría interna y unidad de cumplimiento.

Los constituyentes adherentes son las personas jurídicas o entes dotados de personalidad jurídica, de naturaleza pública, privada o mixta, nacionales o extranjeras, pudiendo incluir, pero sin limitarse a instituciones financieras, organismos internacionales, agencias de cooperación, entre otros.

2) Junta del Fideicomiso

Es la máxima autoridad del fideicomiso, contractualmente se establece que estará conformada por cuatro miembros que serán el Ministro de Economía y Finanzas o su delegado, el Ministro de Industrias y Productividad o su delegado, el ministro del Exterior o su delegado y un representante de la CFN.

Su principal responsabilidad es el establecimiento de las políticas de funcionamiento del Fondo, junto a la aprobación de los manuales internos y políticas respecto a la utilización de garantías, inversiones y demás normas y procedimientos administrativos necesarios para la adecuada operación del Fideicomiso.

La Junta del Fideicomiso, se reunirá ordinariamente una vez al trimestre, también podrá reunirse extraordinariamente, cuando sea convocada por la administradora fiduciaria, a petición del presidente, miembros de la junta o de la secretaria técnica.

3) Secretaría Técnica

La Secretaría Técnica es un ente técnico a cargo de la Corporación Financiera Nacional, a través de la Subgerencia de Garantías de Crédito, cuyo objetivo es proponer a la Junta de Fideicomiso las condiciones técnicas de manejo del mecanismo tales como utilización de los recursos del patrimonio, manuales, bases de asignación y licitación de Derechos de Garantía, condiciones para inversión de los recursos, metodologías de riesgo y cálculos correspondientes, junto a los procedimientos administrativos, de seguimiento y supervisión. Asimismo, está encargada del monitoreo, control y apoyo a las entidades vinculadas, para el funcionamiento del Fideicomiso.

En los procedimientos que se requiera la secretaria técnica contará con el apoyo de las áreas especializadas de la CFN B.P. para el correcto funcionamiento del fideicomiso.

4) Administradora Fiduciaria

Entidad que tiene como función administrar y representar legalmente al Fideicomiso Fondo Nacional de Garantías, en cumplimiento de los términos y condiciones estipulados en el contrato de constitución, de acuerdo a las instrucciones de la junta del fideicomiso, siempre que las mismas no contravengan lo establecido en el contrato de constitución y marcos normativos vigentes.

El Fondo Nacional de Garantías es administrado por Fiduciaria Ecuador Fiduecuador S.A., la misma que fue constituida en el año 1999, fue autorizada para operar como Administradora de Fondos y Negocios Fiduciarios por parte de la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 00.Q.IMV. 704 del 16 de marzo de 2000. Fue inscrita en el Mercado de Valores el 22 de marzo de 2000 bajo el No. 2000.1.10.00023. La Fiduciaria cuenta con la experiencia para asesorar a sus clientes en la constitución de fideicomisos mercantiles o encargos fiduciarios.

Se distinguen a su vez, actores que se encuentran vinculados a su operación; cada uno de estos con sus respectivas funciones y responsabilidades dentro del accionar del Fondo, estos actores son:

✓ Entidades de Reglamentación

No forman parte del Fondo Nacional de Garantías, pero se mencionan a efectos de sus facultades legales de seguimiento y control sobre este. Son responsables de supervisar, controlar y reglamentar el buen funcionamiento de las entidades de garantías crediticias.

La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, entidad encargada de la emisión de la reglamentación y normativa del sistema de garantías crediticias. Además, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en lo relativo al control de la administración Fiduciaria y la Superintendencia de Bancos en lo relativo al control del Fondo, conforme a lo estipulado en la norma que regula el sistema de garantía crediticia.

✓ Entidades Receptoras de la Garantía Crediticia

Corresponden a las entidades financieras que hayan calificado y suscrito el Convenio Marco de Participación, sobre cuya base, se les haya asignado derechos de garantía; cumplidos éstos requisitos, están en capacidad de otorgar financiamiento con garantías parciales del Fondo de Garantía Nacional a personas naturales o jurídicas que no cuenten con las garantías adecuadas o suficientes para respaldar obligaciones crediticias y cumplir con todos los requerimientos establecidos en el manual de políticas y procedimientos, documentación y acciones para gestionar las garantías adecuadamente.

5) Afianzado o Garantizado

Son los solicitantes de financiamiento que acceden a garantías otorgadas por el fideicomiso a favor de entidades receptoras de la garantía crediticia, luego de haber cumplido las condiciones de elegibilidad establecidas tanto por el fondo como por las entidades receptoras.

Nómina de Constituyentes, constituyentes adherentes, beneficiarios

En el siguiente cuadro se detalla los datos del Constituyente y del Beneficiario, del Fondo Nacional de Garantías, los cuales son en primer lugar la Corporación Financiera Nacional B.P. y el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca:

Datos del Constituyente / Beneficiario			
RUC	Razón Social	Nacionalidad	Fecha de Ingreso
1760003090001	Corporación Financiera Nacional B.P.	Ecuatoriana	4/12/2013
968599370001	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca.	Ecuatoriana	1/09/2020

Fuente: Fiduecuador S.A. / Elaboración: Calificadora de Riesgos PacificCreditRating S.A.

Operatividad

El Fideicomiso actúa como garante solidario del beneficiario del crédito y en caso de que este último no cancele a la Institución Financiera participante, el Fideicomiso entregará los recursos a la Institución, en la parte garantizada.

Se podrá garantizar únicamente operaciones de financiamiento otorgadas por Entidades Receptoras de la Garantía Crediticia a favor de micro, pequeñas y medianas empresas, que realicen actividades de producción, comercio y servicios y otros sujetos de crédito que no están en capacidad de concretar proyectos con el sistema financiero nacional por falta de garantías; dichas actividades están enmarcadas en lo que establece el T28.

Cada entidad financiera genera la operación crediticia en base a sus respectivas políticas de crédito, de manera paralela genera el Certificado de Garantía. El Beneficiario gestiona su operación, en cuanto a desembolso y cancelaciones, únicamente con la Entidad Financiera.

Para solicitar el pago de garantías, en caso de incumplimiento del Beneficiario, la Entidad debe remitir la documentación y la solicitud de pago al Fondo de Garantía hasta en un plazo máximo de 365 días de mora, de conformidad con los parámetros y determinaciones establecidos en el Manual de Políticas y Procedimientos. Una vez analizada la documentación se procede con el pago en un máximo de 10 días, y en un plazo de veinte días la entidad deberá evidenciar y notificar las acciones judiciales de cobro que se hayan iniciado.

Monto mínimo y máximo de garantía por beneficiario

El Monto Mínimo Garantizado por el FNG, en la garantía general o tradicional, a favor de cada Afianzado o Garantizado será de USD 2.000, y un máximo de U\$ 500.000,00; cada línea de garantía aprobada por la Junta de Fideicomiso, distinta a la general o tradicional, especifica si existe monto mínimo o no, para lo cual, la Secretaría Técnica presentará el informe técnico respectivo.

En el caso de que la garantía a otorgarse sea por un monto inferior, se solicitará la respectiva excepción a la Junta de Fideicomiso, para lo cual la secretaria técnica presentará el informe respectivo

Cobertura máxima de Garantía por beneficiario

La cobertura máxima de Garantía por beneficiario es hasta el 50% del monto de crédito otorgado por la Entidad Receptora de la Garantía Crediticia al Sujeto Afianzado en la línea tradicional. Cuando la garantía a otorgarse sea por un porcentaje de cobertura superior al establecido a la garantía general (50%) sobre el valor de la operación, se podrá aplicar a una garantía especial estableciendo como máximo el ochenta por ciento (80%) sobre el valor de la operación,

El Fideicomiso podrá en las respectivas Bases de cada asignación de Derechos de Garantía establecer limitaciones adicionales en relación con el porcentaje de cobertura de la garantía.

El Fondo Nacional de Garantías, recibe los pagos por el otorgamiento de garantías, de la siguiente forma:

- 1- Cargo único calculado sobre el monto de la garantía, pagado por una sola vez al momento del otorgamiento de la garantía, deberá ser cobrado por la entidad receptora de la garantía crediticia y transferido al FNG.
- 2- Por otra parte, el cargo periódico que deberá ser calculado sobre el saldo insoluto del monto garantizado y cobrado de manera anticipada al inicio de cada periodo anual pudiendo también ser pagado de manera total anticipado.

CARGO ÚNICO (en porcentaje)			
Institución Financiera	A	B	C
AAA	0,71	0,90	1,09
AA	0,76	0,95	1,14
A	0,81	1,00	1,19
BBB	0,86	1,05	1,24
BB	0,91	1,10	1,29

CARGO PERIÓDICO (en porcentaje)			
Institución Financiera	A	B	C
AAA	0,79	1,25	1,71
AA	0,91	1,38	1,84
A	1,04	1,50	1,96
BBB	1,16	1,63	2,09
BB	1,29	1,75	2,21

Fuente: Fiduecuador S.A. / Elaboración: Fiduecuador S.A

Estrategias

El Fondo de Garantía Nacional con la finalidad de proporcionar información oportuna para la toma de decisiones y establecer una guía que oriente las actividades hacia la consecución de sus objetivos, estructuró diversos objetivos los cuales se indican a continuación:

- **Planificación Estratégica:** Es un proceso sistemático en el que se determina el análisis situacional del Fondo, así como también, se establecen objetivos a cumplirse en un año formulándose estrategias y metas que permitan alcanzarlos. Dicha planificación se basa en seis estrategias, que son principalmente la supervisión de la fiduciaria, la estrategia de difusión del Fondo, inducción a sus stakeholder, implementación de políticas de las entidades receptoras, mejora continua y comunicación y promoción 2021.

Objetivos, estrategias e indicadores

Objetivos	Plan General	Estrategia	Indicador
1. Incrementar el Acceso al Crédito y Colocación de Garantías	Plan de Difusión del FNG	Dar a conocer la rapidez en la formalización de garantía	No. Talleres de Difusión Realizados No. Talleres de Difusión Planificados
	Plan de Comunicación y Promoción FNG	Promocionar la agilidad en la formalización de la garantía	No. Reuniones Realizadas No. Reuniones Programadas
	Plan de Presupuesto FNG	Incrementar la Cartera Garantizada el FNG	Monto Garantizado Otorpado Monto Garantizado Proyectado
	Plan de Presupuesto FNG	Generar confianza en el sistema de Garantías	Utilidad Alcanzada Utilidad Proyectada
2. Incrementar el Número de Entidades Receptoras de la Garantía Crediticia Activas	Plan de Inducción del FNG	Promocionar el costo bajo de formalización de garantía en relación a las garantías tradicionales	No. Talleres de Inducción Realizados No. Talleres de Inducción Planificados
	Plan de Implementación FNG	Implementar los mecanismos del FNG a los sistemas y procesos de las ERGC	No. ERGC Implementadas No. ERGC Programadas que Implementarán
3. Mantener un Portafolio de Inversiones Diversificado y la Liquidez Adecuada para Responder a la Ejecución de Garantías	Plan de Inversión FNG	Diversificar el portafolio de inversiones del FNG	Ingresos Netos por Inversión Percibidos Proyección de Ingresos Netos por Inversión

Fuente: Secretaría Técnica- Fondo Nacional de Garantías
Elaborado por: Secretaría Técnica – Fondo Nacional de Garantía

- **Plan de Inversión:** dicho plan determina los parámetros necesarios para la orientación y destino de las inversiones del Fondo Nacional de Garantías y determina la rentabilidad generada de los mismos. Con el objetivo general de mantener un portafolio de inversiones diversificado y la liquidez adecuada para responder a la ejecución de garantías.

Para el año 2021, el Portafolio de Inversiones aplicará las "Políticas para la Gestión de Inversiones" establecidas en el numeral 13.16.1 del Manual de Políticas y Procedimientos del Fondo Nacional de Garantías. El portafolio del FNG, será manejado por el Intermediario Bursátil, el cual será el responsable de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por el mandante, a través de la representante legal del Fideicomiso, previo conocimiento de la Secretaría Técnica, el mismo que se estima contratar a partir del mes de marzo del año 2021. Es importante señalar que la inversión o reinversión de capital e interés se efectuará considerando como base las mejores condiciones del mercado. A continuación, se presenta la proyección de los ingresos por intereses que el Fondo Nacional de Garantías recibirá en el año 2021 y los gastos por comisión de la Bolsa de Valores, Comisión Bursátil y Custodia de Valores, para ello se consideró los siguientes supuestos:

Tasa de interés promedio del último mes del año 2020: 2,51% anual

- Plazo promedio: 180 días
- Porcentaje de Comisión Bursátil: 0,05% anual
- Porcentaje de Comisión Bolsa de Valores: 0,09% anual
- Porcentaje Custodia de Valores 0,02% anual

Proyección de Ingresos Netos por Inversiones en el año 2021
(En dólares)

Detalle	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total
Ingresos	277.530	372.065	371.728	374.195	1.395.518
Gastos	9.508	5.095	13.563	22.204	50.370
Total Ingresos Netos	268.022	366.970	358.165	351.991	1.345.149

Fuente: Secretaría Técnica – Fondo Nacional de Garantías

Elaborado por: Secretaría Técnica – Fondo Nacional de Garantías

El fondo nacional de Garantía esperar recibir ingresos por inversiones por un saldo de US\$ 1.395,52 miles, mientras esperan gastar en este rubro el saldo de US\$ 50,37 miles; a la fecha de corte los ingresos percibidos por el fondo por concepto de intereses por inversiones muestran un saldo de US\$ 233,25 miles lo que muestra un cumplimiento de los proyectado al primer trimestre de 84,04%.

- **Presupuestos:** Mediante este plan se realizan las proyecciones de los ingresos y gastos propios del giro de negocio del Fondo, previstos a percibir y desembolsar durante el año 2021 con el objetivo de poder optimizar el uso de sus recursos financieros.

En el mencionado presupuesto, Se ha considerado que la principal fuente de ingresos que tendrá el Fondo Nacional de Garantías será por los cargos que se perciban al otorgar garantías, y para conseguir estos ingresos se ha planteado como estrategia:

- Incrementar la Cartera Garantizada el FNG
- Generar confianza en el sistema de Garantía.

Para proyectar el plan de presupuestos para el año 2021, se consideró exclusivamente los sectores de crédito garantizables por el Fondo Nacional de Garantías de las Entidades Receptoras de la Garantía Crediticia que actualmente trabajan de forma activa con el FNG, y otras Entidades Financieras con las cuales se espera trabajar este año.

De Ingresos:

Para la realización del presupuesto de ingresos se consideró para el año 2021, la evolución histórica del crédito exclusivamente en los sectores garantizables por el FNG de las entidades financieras que actualmente trabajan de forma activa con el Fondo Nacional de Garantías, entidades que poseen Derechos de

Garantía asignados. Asimismo, se consideró los cargos vigentes que con corte al 2020 maneja el FNG, la proyección de colocaciones de Garantía y los cargos que se generan producto de las mismas para el año 2021 y la Proyección de ingresos y Gastos generados producto de las inversiones a realizar durante el año 2021.

Cargos fijos. - Conforme la proyección del monto garantizado, se realizó el cálculo de los cargos que podrían ser recaudados por las operaciones nuevas a garantizar. Para esto, se consideró en la Estrategia I, únicamente los ingresos de cargos fijos de una institución financiera con calificación de riesgo AAA y clientes tipo A (es decir: cargo fijo 0,71%), por ser la más conservadora. En la Estrategia II, se consideraron ingresos por cargos fijos con el porcentaje de 0,72%, porcentaje que fue aprobado para la Línea Productivo MIPYMES.

• **Cargos Periódicos.** - El rubro de cargos periódicos, considera las operaciones vigentes¹ y el ingreso de nuevas operaciones, cuyo cargo periódico debería ser recaudada en el ejercicio 2021. Para determinar el cargo periódico en en la Estrategia I, se consideró únicamente los ingresos de cargos periódicos de una institución financiera con calificación de riesgo AAA y clientes tipo A (es decir: cargo fijo 0,79%), pues son los cargos más conservadores, y para la Estrategia II, se consideraron ingresos por cargos fijos con el porcentaje de 2,26%, porcentaje que fue aprobado para la Línea Productivo MIPYMES.

• **Rentabilidad en inversiones.** - La cifra que se registra, considera la proyección de intereses generados por las inversiones, conforme las características propias de cada título incluido en el Portafolio del Fondo Nacional de Garantías y en el Plan de Inversiones para el año 2021.

Provisiones y Siniestralidad de Operaciones. - Para este rubro se consideraron las provisiones por operaciones que se proyectaron colocar, y también se consideró la siniestralidad esperada para el año 2021.

En lo que respecta a las provisiones en general se consideró la observación señalada por el ente de control, que indica que el FNG debe provisionar por Garantías Vigentes. Razón por la cual, se realiza el cálculo de este rubro sobre la proyección de colocaciones para el año 2021. De esta manera, el valor presupuestado por provisiones de las operaciones vigentes proyectadas a colocar en el año 2021 sería de USD 953.935,56.

En cuanto a la siniestralidad, se proyectó el valor que el FNG pagaría por ejecución de operaciones en el año 2021. Para realizar esta proyección se consideró el índice de mora (5,95%), el porcentaje de siniestralidad del Fondo de Garantías (2,54%), de acuerdo con los estados financieros de diciembre 2020, el porcentaje proyectado de crecimiento de colocaciones (12,00%) para el año 2021. De esta manera, el valor presupuestado para cumplir con las obligaciones por siniestralidad de las operaciones garantizadas es de USD 1.609.976,01.

Ala fecha los encargados no cuentan con un cumplimiento del avance ya que el mencionado plan fue aprobado durante el 31 de marzo de 2021, por lo que no cuentan con un avance para el mes de marzo, para el segundo trimestre esperan contar con el seguimiento del cumplimiento del plan.

Análisis FODA

Fortalezas

- Liderazgo en el sistema de garantías.
- Posicionamiento único.
- Costo bajo de formalización de garantías en relación con las garantías tradicionales.
- Rapidez en la formalización de garantías.
- Diversificación de las líneas de garantías.

Oportunidades

- Crecimiento de la Cartera Garantizada por el FNG.
- Incremento del número de operaciones (Beneficiarios Finales) y ERGC (Activas).
- Apoyo del gobierno para impulsar la actividad económica productiva.
- Alianzas estratégicas con organismos internacionales y entes del Estado.
- Implementación de los mecanismos del FNG a los sistemas y procesos de las ERGC.
- Mayor diversificación del portafolio de inversiones.

Debilidades

- Falta de inyección de recursos al Patrimonio del FNG
- Falta de promoción y publicidad por medios de comunicación masiva
- Priorización de los requerimientos y mejoras al módulo dedicado al funcionamiento de los mecanismos del FNG
- Falta de mayores medidas de control para seguimiento a operaciones garantizadas por el FNG.

Amenazas

- Flexibilidad en las políticas de créditos en las ERGC
- Posibles ingresos de nuevos Fondos de Garantía
- Falta de confianza en el sistema de garantía crediticia.
- Deterioro de la cartera de crédito de las ERGC con garantías del FNG
- Riesgo reputacional por no pago y ejecución de las garantías

Administración de Riesgos

La administración del riesgo tiene por finalidad establecer los parámetros generales para la identificación, medición, mitigación y monitoreo de los riesgos inherentes al negocio del Fondo Nacional de Garantía, con el objeto de proteger sus recursos.

El área de riesgos de la Corporación Financiera Nacional elaborará un informe trimestral de gestión de riesgos, el cual será aprobado por los miembros de la Junta del Fideicomiso dentro de los 14 días posteriores al cierre de cada trimestre, el mencionado informe deberá analizar los siguientes tipos de riesgos:

- **Riesgos de Crédito:** es la probabilidad de incumplimiento del pago del financiamiento por parte de los afianzados o garantizados a las entidades receptoras de la garantía crediticia, agravado por la insuficiencia de colaterales, lo que dificultaría la recuperación.
- **Riesgo de Mercado:** probabilidad de pérdida asociada al cambio en el valor de los activos financieros.
- **Riesgos de Cargos:** Probabilidad de pérdida por la reducción del cargo establecido para el Fondo Nacional de Garantía.
- **Riesgo de Liquidez:** probabilidad de escasez de Fondos líquidos para cancelar sus obligaciones, el riesgo que se puede enfrentar es el de desfases en el flujo financiero, causado por la falta de coordinación entre la necesidad determinada por garantías a ser canceladas y la disponibilidad de recursos.

- **Riesgo Operativo:** Es la posibilidad de que se produzcan pérdidas debido a eventos originados por deficiencias de procesos y procedimientos; así como, por errores humanos.
- **Riesgo de Reputación:** Posibilidad que se generen pérdidas por la afectación del prestigio de la institución o del sector, este riesgo puede darse por parte de los afianzados o por parte de las entidades receptoras de la garantía crediticia.
Estos errores se pueden generar a nivel de la entidad receptora de la garantía crediticia, de la administradora fiduciaria o de la secretaría técnica.
- **Riesgo Legal:** los riesgos legales a los que está expuesto el Fondo Nacional de Garantía estarán relacionados principalmente con los errores u omisiones que pueden cometerse en las instrumentaciones de las operaciones y/o sus garantías y por otro lado en lo que tiene que ver con las dificultades de los valores que sean cancelados por parte del Fondo Nacional de Garantía a favor de las entidades receptoras de la garantía crediticia, a través de la justicia ordinaria.

Así mismo, la administración de riesgos comprende un modelo de riesgo esperado; no obstante, la secretaria técnica, considerando que no cuenta con información suficiente para modelar el riesgo esperado, realiza mensualmente el seguimiento a las entidades financieras a fin de evaluar la calificación de riesgos y promedio de mora dura reportada por el ente de control. Una vez que la secretaría técnica cuente con información adecuada, procederá a modelar el riesgo esperado.

En este aspecto, la Superintendencia de Bancos en su revisión insitu, diagnosticó varias debilidades asociadas al Riesgo de Mercado, entre las cuales a la fecha de corte se encuentra en proceso la relacionada a “No existe separación funcional y organizacional en el manejo de las inversiones”, tal como se detalla en el siguiente apartado.

Seguimiento observaciones realizadas por la Superintendencia de Bancos

Durante el año 2019, la Superintendencia de Bancos realizó una supervisión focalizada al Fondo Nacional de Garantía con el objeto de evaluar el subcomponente de calidad de ambiente de control del componente gobierno corporativo, el subcomponente de activos (inversiones y contingentes) del componente evaluación económica financiera y la medición del riesgo de mercado. Entre los resultados de la supervisión se informaron que el FNG presentaba varias debilidades, en cuanto a gobierno corporativo, medición del riesgo de mercado, evaluación económico-financiera de los activos y en lo que respecta a los contingentes que mantiene el fondo.

La CFN y Fiduecuador están llevando a cabo estrategias para corregir las observaciones emitidas por el Órgano Regulador en la revisión *in-situ* realizada durante el 2019. En la revisión realizada por la calificador a la matriz al corte de diciembre de 2020, se pudo verificar que tiene un total de 42 actividades, de las cuales 28 se encuentran cumplidas y 14 en proceso.

Es preciso destacar que las fechas máximas para el cumplimiento de todas las actividades en diciembre de 2020, por lo que, a la fecha de corte se puede observar que varias se encuentran en proceso; lo que no cumple con lo exigido por el Órgano Regulador.

Observación SB - Gobierno Corporativo – Calidad Ambiente de Control	Estatus
Aprobación tardía de la planificación estratégica, plan de inversión y plan de presupuesto.	Cumplida
No se remite a la Superintendencia de Bancos, los informes de gestión trimestral y anual de resultados del Fondo Nacional de Garantía y de la Fiduciaria.	Cumplida
La Gerencia de Riesgos de la CFN no realiza controles sobre la gestión del Fondo Nacional de Garantías.	En Proceso
La Corporación Financiera Nacional, no proporciona servicios especializados al Fondo Nacional de Garantías.	Cumplida
No existe un funcionario alterno que reemplace al secretario técnico.	Cumplida
Manual de Políticas y Procedimientos del FNG, no contempla la estructura organizacional del Fondo.	Cumplida
Subgerencia de Garantías de Crédito desempeña labores en oficina matriz de la CFN en Guayaquil.	Cumplida
Falta de actualización de los perfiles de puestos de funcionarios de la secretaría técnica.	Cumplida

Concentración del portafolio de inversiones en una sola entidad.	Cumplida
Desactualización del manual de políticas y procedimientos del FNG.	En Proceso
Actas de sesiones de Juntas del Fideicomiso son remitidas con retraso a la Superintendencia de Bancos.	Cumplida
Auditoría Interna Bancaria no efectúa revisiones al Fondo Nacional de Garantía.	Cumplida
El FNG no cuenta con un manual de contabilidad.	Cumplida
Nunca se han publicado los estados financieros y opinión de la auditoría externa en medios de prensa.	Cumplida
Retraso en la contratación de Auditoría Interna.	Cumplida
Estructura de los Estados Financieros remitidos a la Superintendencia de Bancos, en forma tardía en forma recurrente.	En Proceso
Estructura de inversiones no definida para reporte a la Superintendencia de bancos.	En Proceso de Aprobación por SB

Fuente: Fiduecuador S.A. / Elaboración: PCR

Riesgo de Mercado	Estatus
Clasificación Contable de las Inversiones está mal aplicada	Cumplida
FNG no cuenta con metodología de valoración del portafolio de Inversiones	Cumplida
Nobre del Intermediario Bursatil esta desactualizado en el manual	Cumplida
Plan de inversiones no cumple con la normativa	Cumplida
FNG no tiene definido un esquema de riesgos para la gestión del portafolio de inversiones	Cumplida
No existe clara separación organizacional y funcional en el manejo de las inversiones	Cumplida

Fuente: Fiduecuador S.A. / Elaboración: PCR

Evaluación económico-Financiera Activos - Inversiones	Estatus
Conflicto de Interés con el Banco Pacifico	Cumplida
Inexistente Parametrización de Políticas de Inversión	En Proceso
Inexistente Parametrización para el Registro de inversiones vencidas	Cumplida
No existe registro contable de la custodia de títulos valores	Cumplida
Error en el registro de plazos de las inversiones	Cumplida
Portafolio de inversiones no cuenta con el respaldo de provisiones	En proceso

Fuente: Fiduecuador S.A. / Elaboración: PCR

Evaluación Económico-Financiera Activos-Garantías	Estatus
No existe cuadro de saldos de la cuenta 169915 "provisiones para garantías pagadas"	En Proceso
Debilidades en la contabilización de ejecución de garantías y provisiones por pago de garantías	En Proceso
Sistema informático no identifica fecha de comprobante contable y tipo	Cumplida
Inexistencia de archivos contables físicos	En Proceso
Comprobantes contables del proceso de garantías no cuentan con firmas ni respaldos	En Proceso
Inexistencia de reportes de recuperaciones judiciales del banco del pacifico	En Proceso
mínimo requisitos para la ejecución de garantías	Cumplida
Debilidades en la contabilización de garantías concedidas y derecho de garantía asignado	En Proceso
Falta de registro de provisiones sobre operaciones de garantía concedida	En Proceso
mínimo requisito de calificación del afianzado o garantizado	Cumplida
Formulario de garantías y adecuación de capital no contiene relaciones técnicas	Cumplida
Garantías concedidas a cooperativas	Cumplida
Debilidades en la definición y aprobación de líneas de garantía	En Proceso

Fuente: Fiduecuador S.A. / Elaboración: PCR

Es importante destacar que a través del oficio Nro. SB-DCBD-2020-0357-O del 30 de diciembre de 2020, la Superintendencia de Bancos le obliga al Fondo Nacional de Garantías a suspender de forma inmediata la concesión de garantías a créditos originados por el Banco del Pacifico, al respecto esta calificadora opina que Banco del Pacifico aporta aproximadamente el 73,78% de los ingresos por servicios y 50,82% de los ingresos totales; por lo que una suspensión abrupta en la concesión de garantías podría afectar los ingresos de manera importante disminuyendo la utilidad e incrementando las probabilidades de que el Fondo pueda entrar en pérdidas; sin embargo, en un escenario de disminución progresiva de la dependencia del mencionado banco, se podría lograr que la posición financiera del fondo no se vea afectada.

Para mitigar este riesgo el Fondo Nacional de Garantías propuso un plan de desconcentración del portafolio de garantías el cual fue aceptado por parte de la Superintendencia a través del oficio numero SB-DCBD-2021-0428-O de fecha 28 de mayo de 2021 en donde toma nota del plan; así mismo, a través del oficio SB-DCBD-2021-0415-O del 26 de mayo de 2021 el Órgano Regulador permite que las garantías que realice el FNG a través del Banco Pacifico en el contexto del proyecto "Reactívale Ecuador" no serán consideradas como

concentración, esto le permitirá al FNG tener flexibilidad para ir reduciendo la concentración de manera progresiva.

Políticas para la Gestión de Inversiones

El 31 de marzo del año 2021 se aprobaron las políticas para la gestión de inversiones del Fondo Nacional de Garantías, al mes de marzo de año 2021 se muestran los siguientes cumplimientos.

POLÍTICAS			CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES																
1	Moneda:	No se efectuarán inversiones en moneda diferente a la de curso legal en el país, dólares de los Estados Unidos de América.	X																		
2	Ubicación Geográfica:	No se invertirá en títulos cuyos emisores se encuentren domiciliados fuera de la República del Ecuador.	X																		
3	Tipo de Renta:	No se efectuarán inversiones en títulos de renta variable, ni en instrumentos financieros derivados.	X																		
4	Calificación:	La calificación de riesgo de la emisión y/o el emisor debe ser igual o superior a A-. Si una emisión o emisor no posee calificación de riesgo, no se podrá invertir en los mismos.	X																		
5	Antigüedad del emisor u originador:	El emisor u originador debe contar con al menos 3 años consecutivos en su actividad económica.	X																		
6	Sector del Emisor:	Los emisores deberán pertenecer al sector financiero nacional privado, público, asociaciones mutualistas o cooperativas de ahorro y crédito pertenecientes a los segmentos 1 y 2 del sector popular y solidario y al sector real de la economía ecuatoriana. Las inversiones por sector del emisor estarán sujetas a los siguientes límites: <table><tr><th>Tipo entidad</th><th>Límite</th></tr><tr><td>Sector financiero nacional privado</td><td>Menor o igual a 70%</td></tr><tr><td>Sector financiero nacional público</td><td>Menor o igual a 40%</td></tr><tr><td>Asociaciones mutualistas o Cooperativas de ahorro y crédito pertenecientes a los segmentos 1 y 2 del sector popular y solidario</td><td>Menor o igual a 30%</td></tr><tr><td>Compañías</td><td>Menor o igual a 30%</td></tr></table>	Tipo entidad	Límite	Sector financiero nacional privado	Menor o igual a 70%	Sector financiero nacional público	Menor o igual a 40%	Asociaciones mutualistas o Cooperativas de ahorro y crédito pertenecientes a los segmentos 1 y 2 del sector popular y solidario	Menor o igual a 30%	Compañías	Menor o igual a 30%	X		Por entidad emisora, se evidencia cumplimiento a la política: Procredit 13.38% Bolivariano 14.00% Amazonas 17.08% Produbanco 23.85% Guayaquil 31.68%						
Tipo entidad	Límite																				
Sector financiero nacional privado	Menor o igual a 70%																				
Sector financiero nacional público	Menor o igual a 40%																				
Asociaciones mutualistas o Cooperativas de ahorro y crédito pertenecientes a los segmentos 1 y 2 del sector popular y solidario	Menor o igual a 30%																				
Compañías	Menor o igual a 30%																				
7	Plazos:	Se priorizarán las inversiones corto plazo, por lo que las mismas deben ser colocadas en instrumentos con vencimientos de hasta 365 días, según los límites mostrados a continuación: <table><tr><th>Plazos de hasta:</th><th>Límite</th></tr><tr><td>30 días</td><td>100%</td></tr><tr><td>60 días</td><td>100%</td></tr><tr><td>90 días</td><td>Menor o igual a 70%</td></tr><tr><td>120 días</td><td>Menor o igual a 40%</td></tr><tr><td>150 días</td><td>Menor o igual a 40%</td></tr><tr><td>180 días</td><td>Menor o igual a 40%</td></tr><tr><td>365 días</td><td>Menor o igual a 20%</td></tr></table>	Plazos de hasta:	Límite	30 días	100%	60 días	100%	90 días	Menor o igual a 70%	120 días	Menor o igual a 40%	150 días	Menor o igual a 40%	180 días	Menor o igual a 40%	365 días	Menor o igual a 20%	X		De acuerdo al plazo remanente, se evidencia cumplimiento a la política: Banda de 30 días, 9% Banda de 60 días, 8% Banda de 90 días, 18% Banda de 120 días, 24% Banda de 150 días, 25% Banda de 180 días, 12% Banda de 365 días, 5%
Plazos de hasta:	Límite																				
30 días	100%																				
60 días	100%																				
90 días	Menor o igual a 70%																				
120 días	Menor o igual a 40%																				
150 días	Menor o igual a 40%																				
180 días	Menor o igual a 40%																				
365 días	Menor o igual a 20%																				
8	Tipos de Instrumento Financiero:	Se podrán realizar inversiones en los siguientes tipos de instrumentos financieros, conforme los límites presentados a continuación: <table><tr><th>Tipo Instrumento</th><th>Límite</th></tr><tr><td>Bonos u obligaciones de Entidades Públicas financieras</td><td>Menor o igual a 30%</td></tr><tr><td>Certificados de depósito</td><td>100%</td></tr><tr><td>Papel comercial</td><td>Menor o igual a 70%</td></tr></table>	Tipo Instrumento	Límite	Bonos u obligaciones de Entidades Públicas financieras	Menor o igual a 30%	Certificados de depósito	100%	Papel comercial	Menor o igual a 70%	X		El Fondo Nacional de Garantía únicamente registra certificados de inversión.								
Tipo Instrumento	Límite																				
Bonos u obligaciones de Entidades Públicas financieras	Menor o igual a 30%																				
Certificados de depósito	100%																				
Papel comercial	Menor o igual a 70%																				
9	Concentración por Emisor:	Con la finalidad de diversificar el portafolio de inversiones del Fondo Nacional de Garantías, éste deberá presentar una concentración baja o moderada según el Índice de Herfindahl Hirschman por emisor u originador.		X	Se mantiene inversiones en cinco instituciones financieras privadas; de acuerdo al cálculo del índice de Herfindahl Hirschman, se obtiene 22% siendo calificado como altamente concentrado.																

Fuente: Fiduecuador S.A. / Elaboración: Fiduecuador S.A.

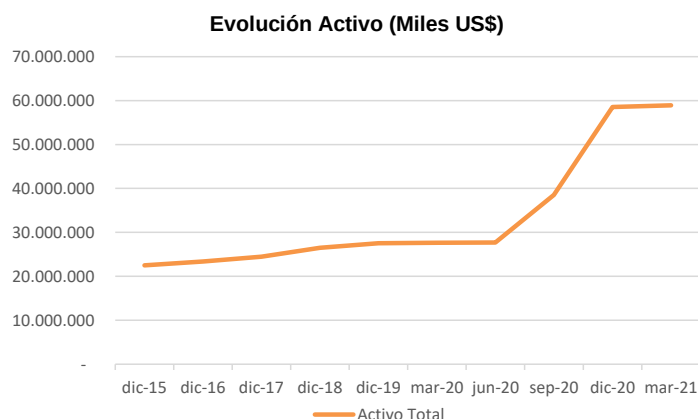
A la fecha de corte el Fondo Nacional de Garantías no cumple con dos límites. El primer incumplimiento tiene que ver con el límite de las inversiones por sector del emisor, que debe ser de hasta el 70% en el sector financiero privado y, a la fecha de corte, el 100% de las inversiones están en dicho sector. El segundo incumplimiento se relaciona a la concentración del portafolio de inversiones por emisor, que se calcula a través del índice de Herfindahl Hirschman.

Análisis Financiero de la Institución

Activos

El Fondo Nacional de Garantía al cierre del mes de marzo muestra un crecimiento histórico sostenido hasta fecha de corte; especialmente, durante el año 2020 en donde se pudo observar una expansión considerable que se dio en mayor proporción a la mostrada en años anteriores. Al mes de marzo de 2021, el activo se ubicó en US\$ 58,89 millones, experimentando un crecimiento anual de 112,97% en comparación con el mes de marzo de 2020 (US\$ 27,65 millones), impulsados principalmente por la cuenta fondos disponibles (US\$ +20,47 millones) e inversiones (US\$ +10,74 millones). Dicho comportamiento esta adecuado a su giro de negocio, por

tal razón, mantiene la mayoría en activos líquidos, por lo que la cuenta inversiones mantiene una representatividad del 63,29% del total activo, seguido de los Fondos disponibles con un 36,35% y cuentas por cobrar 0,36%. Es importante destacar que el importante crecimiento evidenciado en el activo principalmente en los fondos disponibles es consecuencia de la inyección de capital fresco realizado por el nuevo socio del fondo (US\$ +20,00 millones) durante el último trimestre del año 2020, lo que le permite incrementar el nivel de activos del fondo especialmente los más líquidos.



Fuente: Fiduecuador S.A. / Elaboración: PCR

Una de las cuentas del activo que muestran una mayor expansión que el resto en el último año son los fondos disponibles, los cuales al cierre del mes de diciembre de 2020 mostraron un saldo de US\$ 21,41 millones, experimentando un crecimiento exponencial del 2.190,62% impulsado principalmente por las capitalizaciones realizadas en primer lugar por el nuevo socio adherente Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca durante el tercer trimestre de 2020 y de la Corporación Financiera Nacional al cierre del cuanto trimestre de 2020. Es importante destacar que, al mes de marzo de 2021, se observa un decrecimiento trimestral del -12,99% (US\$ -3,20 millones) para cerrar con US\$21,41 millones, causado principalmente por el direccionamiento de recursos disponibles a inversiones, con la finalidad se incrementar la rentabilidad.

La cuenta inversiones, al igual que los fondos disponibles, se vieron favorecidos por el incremento de capital del fondo, cerrando la fecha de corte con un saldo de US\$ 37,23 millones, creciendo anualmente en un 40,47%, crecimiento que se encuentra muy por encima del promedio de los últimos 5 años (4,50%). Dichas inversiones están compuestas en un 100% por inversiones disponibles para la venta de entidades del sector privado, distribuidas entre cinco instituciones bancarias, específicamente en 31,68% en Banco Guayaquil, seguido Produbanco con el 23,85%, Banco Amazonas con el 17,08%, Banco Bolivariano con el 14,00% y finalmente Banco Procredit con el 13,38%. Como se puede observar puede ver una mayor desconcentración del portafolio, ya que se ha invertido en un número mayor instituciones las cuales no sobrepasa el 30%; igualmente, dichas instituciones financieras cuentan con una calificación de riesgo que va desde la AA+ hasta AAA. Así mismo, los vencimientos van desde los 30 días hasta los 180 días; esto le permite al Fondo tener liquidez constante para ser utilizado ante cualquier contingencia. Es importante destacar que la composición en el portafolio ha cambiado en comparación con el mes de diciembre de 2019 en donde el Fondo tenía colocaciones solo en el Banco del Pacífico, disminuyendo de esta manera la concentración mantenida en periodos anteriores. Es preciso indicar, que en el plan de inversiones 2021, se establece que el portafolio del FNG, será manejado por el intermediario bursátil, el cual será el responsable de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por el mandante, a través de la representante legal del fideicomiso, previo conocimiento de la secretaria técnica, esto le permitirá al fondo desconcentrar el portafolio aún más.

Portafolio de Inversiones Fondo Nacional de Garantías (millones de US\$)								
Instrumento	Entidad	Calificación	dic-19	mar-20	jun-20	sep-20	dic-20	mar-21
Certificado de Depósito	Banco del Pacífico	AAA	18,07	6,2	1,66	0	0	0
Certificado de Depósito	Banco de Guayaquil	AAA	1,03	6,71	9,19	14,26	10,02	11,81
Certificado de Depósito	Banco Bolivariano	AA+	3,05	6,35	7,93	8,8	4,35	5,22
Certificado de Depósito	Produbanco	AAA	4,21	7,27	7,92	12,12	9,67	8,89
Certificado de Depósito	Banco Procredit	AAA-	0	0	0	0	3,3	4,99
Certificado de Depósito	Banco Amazonas	AAA	0	0	0	0	6,33	6,37

Total			26,36	26,53	26,7	35,18	33,67	37,28
-------	--	--	-------	-------	------	-------	-------	-------

Fuente: Fiduecuador S.A. / Elaboración: PCR

Tal como se comentó en el párrafo anterior, el Fondo Nacional de Garantías incumple a la fecha de corte con los límites de concentración del portafolio de inversiones por sector y emisor. Las inversiones deben estar colocadas hasta el 70% en el sector financiero privado y, a la fecha de corte, el 100% de las inversiones están en dicho sector. Además, el índice de Herfindahl Hirschman arroja un 23% a la fecha de corte, lo que significa que el portafolio se encuentra altamente concentrado. Para mitigar este riesgo como se mencionó anteriormente el FNG contratará un intermediador bursátil para que realice el manejo del portafolio y se puedan diversificar más cumpliendo con todos los límites impuestos.

Las cuentas por cobrar, que incluyen los intereses de las inversiones, las garantías pendientes de recuperación y las provisiones de estas, presentaron un comportamiento positivo al cierre de la fecha de corte, aumentando en 16,12% de manera anual, cerrando el mes de marzo de 2021 en US\$ 0,21 millones, este comportamiento se explica principalmente por el incremento de las inversiones aumentando de esta manera los ingresos por intereses; adicionalmente, en dicha cuenta también están incluidas las garantías pagadas a las instituciones por concepto de siniestro y que se encuentran en proceso de recuperación, este saldo al cierre de marzo de 2021 presenta un saldo de US\$ 3,50 millones, distribuidos en 6 instituciones bancarias, en donde el Banco Pacífico representa el 91,089% de las garantías pagadas; así mismo, se mantiene una provisión de estas cuentas por cobrar de US\$ 3,49 millones. Al respecto se puede evidenciar que la siniestralidad del fondo se ubica a la fecha en 2,73%, siniestralidad considerada baja.

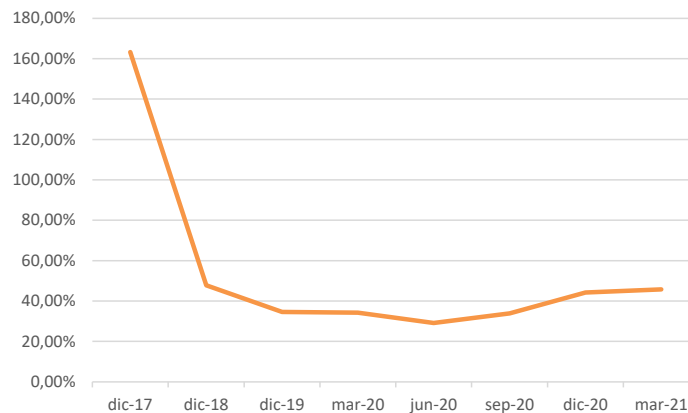
Garantías Pagadas Pendientes de Recuperación (US\$)							
Institución	mar-19	jun-19	sep-19	dic-19	sep-20	dic-20	mar-21
Banco Amazonas	9.116	37.443	95.043	110.623	101.508	101.508	101.508
Banco General de Rumiñahui	8.975	8.975	8.975	8.975	8.975	8.975	8.975
Banco Procredit	6.270	6.270	29.144	36.111	46.052	46.053	46.053
Banco del Pacífico	-	334.122	756.698	1.037.651	2.162.008	3.045.492	3.186.630
Banco Comercial de Manabí	-	5.224	21.099	32.950	32.950	114.512	114.512
Banco Litoral S.A.				8.912	8.912	40.804	40.804
Siniestro	24.361	392.034	910.959	1.235.222	2.360.407	3.357.344	3.498.481
Provisiones	24.299	389524	907.417	1.225.865	2.352.959	3.352.132	3.493.868
Provisión/Siniestro	99,75%	99,36%	99,61%	99,24%	99,68%	99,84%	99,87%

Fuente: Fiduecuador S.A. / Elaboración: PCR

Dado que la estructura de activos que maneja el FNG solo es de corto plazo, se mantiene una liquidez estable incido por mantener inversiones y fondos disponibles crecientes. A la fecha de corte, sus activos líquidos⁵ cubren el 45,74% del total de garantías vigentes, relación que presenta un crecimiento interanual de 11,47 p.p. por parte de este indicador al pasar de 34,27% (mar20) a 45,74% en marzo de 2021, originado por un crecimiento de la cartera en menor proporción que los fondos disponibles e inversiones. Los cuales presentaron un crecimiento considerable a raíz de la inyección de fondos frescos realizados por los nuevos accionistas del Fondo Nacional de Garantías y la Corporación Financiera Nacional.

Evolución Activos Líquidos / Garantías Vigentes (%)

⁵Inversiones + Fondos Disponibles



Fuente: Fiduecuador S.A. / Elaboración: PCR

PCR observa que los activos del Fondo Nacional de Garantías históricamente muestran un comportamiento positivo sostenido, manteniendo la mayor proporción de dichos activos en cuentas del corto plazo. Además, se observa que los activos líquidos del fondo crecen de manera importante como consecuencia de la entrada de fondos frescos al fondo aportados por el nuevo socio y por la Corporación Financiera Nacional. PCR evidencia una concentración importante en el portafolio de inversiones del FNG, aunque la misma se ha reducido de manera considerable al comparar con periodos anteriores. El FNG, siguiendo las recomendaciones de la Superintendencia de Bancos, implementó una metodología de valoración del portafolio de inversiones y actualizó su plan de inversiones. En cuanto a las garantías pendiente de recuperación, éstas se incrementan de manera importante, especialmente de créditos originados por el Banco del Pacífico, la cual es la institución que tiene más representatividad en el portafolio de garantías del Fondo; sin embargo, su siniestralidad se mantiene en niveles bajos (2,73%); a pesar de esto, es necesario realizar el monitoreo necesario para evitar un mayor deterioro.

Pasivo

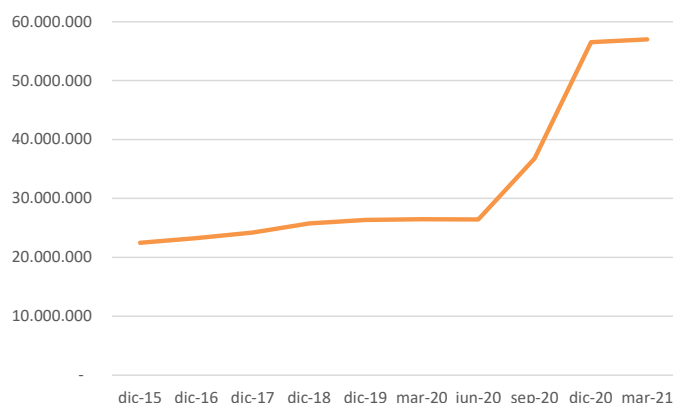
Debido al giro del negocio del Fondo Nacional de Garantías, los pasivos no tienen mucha representación ya que su actividad se apalanca principalmente con patrimonio. A la fecha de corte, los pasivos de la entidad cierran con un saldo de US\$ 1,90 millones, formados principalmente por los otros pasivos con un 97,08% y por las cuentas por pagar con un mínimo 2,92%.

Al cierre del mes de marzo de 2021 los otros pasivos se ubicaron en US\$ 1,84 millones, experimentando un crecimiento anual de 57,59% en comparación con el mismo mes del año anterior (US\$ 1,17 millones); este incremento es causado por los pagos de cargos efectuados por las entidades receptoras de la garantía crediticia por las nuevas operaciones. Estos valores no pudieron ser aprobados dentro del sistema informático del FNG en un primer momento, por ellos se registran en dicha cuenta como no identificados. Dichos pasivos están compuestos por los ingresos recibidos por anticipado, los cuales provienen de los cargos periódicos cobrados a las instituciones financieras participantes del mecanismo de garantía.

Patrimonio

Los niveles patrimoniales del Fondo Nacional de Garantía se ven afectados de manera positiva en el último año, como consecuencia de los aportes de capital realizados por el nuevo accionista (Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca) el cual fue de US\$ 10,00 millones y por parte de la Corporación Financiera Nacional que incremento su capital en US\$ +20 millones; por tal razón, a la fecha de corte el patrimonio mostró un saldo de US\$ 57,00 millones, creciendo anualmente en 115,47% impulsados principalmente por el crecimiento de los aportes patrimoniales los cuales crecieron 142,86% anual a consecuencia de las inyecciones mencionadas anteriormente; igualmente, los resultados acumulados también contribuyen al crecimiento del patrimonio, expandiéndose en 10,00% anual.

Evolución Patrimonio (US\$)



Fuente: Fiduecuador S.A. / Elaboración: PCR

El capital social del fideicomiso como se mencionó anteriormente presenta una variación importante en el último año, como consecuencia de los aporte de capital fresco realizado en primer lugar por el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca y por ultimo por la Corporación Financiera Nacional; es por eso que al mes de marzo de 2021 dicha cuenta se ubica en US\$ 50,99 millones conformado en un 67,65% por la Corporación Financiera Nacional (US\$ 34,50 millones) y el restante 32,35% por los contratos de adhesión otorgado por el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (19,61% del total) y del Fideicomiso Fondo de Garantía para Micro y Pequeña Empresa del Ecuador FOGAMYPE a favor del fideicomiso Fondo Nacional de Garantías (12,74%).

Los resultados acumulados del fideicomiso experimentan un crecimiento de 10,00% anual para culminar el mes de marzo de 2021 en US\$ 5,99 millones.

PCR considera que el nuevo contrato de adhesión realizado entre la fiduciaria y el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca por US\$ 10 millones; aunado a la inyección de US\$ 20 millones de capital por su principal accionista ayuda al Fondo Nacional de garantía a fortalecer aún más su patrimonio; brindándole liquidez y mayor capacidad para soportar eventos inesperados; por tal razón se considera que a la fecha de corte el riesgo de solvencia del Fondo es bajo.

Resultados Financieros

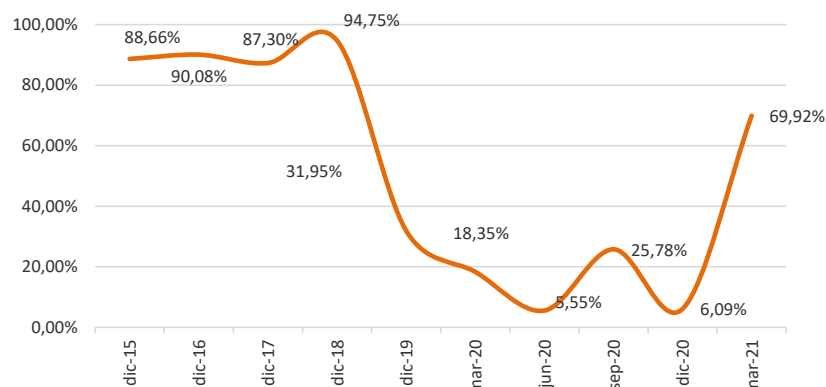
Los ingresos han mostrado un crecimiento sostenido desde el año 2015, estos ingresos hasta el año 2018 provenían principalmente de los intereses y descuentos ganados; sin embargo, para el 2019 existe un cambio en la estructura de los ingresos, presentando una mayor ponderación en ingresos por servicios derivado de un aumento en la prestación de garantías. Dichos ingresos al mes de marzo de 2021 están representados por los ingresos por servicio en un 66,84% seguido de los ingresos por intereses ganados con un 33,16%.

A la fecha de corte, los ingresos del Fondo Nacional de Garantías se ubicaron en US\$ 0,70 millones mostrando una variación interanual de +37,51% (US\$ +191,86 miles) ubicándose por encima del promedio de los últimos 5 años (23,97%). Este crecimiento interanual es impulsado principalmente por los ingresos por servicios (+131,79 miles). Por otro lado, se observa que los ingresos por intereses y descuentos ganados se ubicaron al mes de marzo de 2021 en US\$ 0,23 millones mostrando un crecimiento importante de 34,69% en comparación con lo mostrado en el mismo mes del año anterior (US\$ 173,18 miles); la causa de este importante crecimiento, radica principalmente en el incremento de las inversiones realizadas, las cuales se han expandido de manera importante a causa de la inyección de capital realizada en el fondo en los dos últimos trimestres del año 2020.

En lo referente a los costos, debido al giro del negocio del fondo, al no contar con pasivos con costo, ni tener una estructura operativa que le genere costos, mantiene un bajo nivel de comisiones causadas y gastos operativos; quedando como único elemento importante dentro del costo lo que tiene que ver con las provisiones por siniestros de las operaciones garantizadas (66,99% del costo total), el cual durante el año 2020 se elevó de forma importante; no obstante, para el cierre del mes de marzo de 2021, se puede observar una caída en el gasto en provisiones el cual se ubicó en US\$ 0,14 millones, experimentando un decrecimiento anual del 65,27% en comparación con el mismo mes del año anterior (US\$ 0,41 millones), la expansión observada en el gasto por provisiones corresponde principalmente a siniestros otorgados al Banco del Pacífico.

La importante contracción observada en los gastos del fondo, aunado al crecimiento de los ingresos origina un crecimiento importante en la representatividad de la utilidad sobre los ingresos, los cuales a la fecha se ubican en 69,92%, margen muy superior al mostrado al cierre del año 2020, el cual cerró en 6,09%.

Evolución de Margen Neto (%)



Fuente: FIDUECUADOR S.A. / Elaboración: Calificadora de Riesgos PacificCreditRating S.A.

Es importante destacar que a través del oficio Nro. SB-DCBD-2020-0357-O del 30 de diciembre de 2020, la Superintendencia de Bancos le obliga al Fondo Nacional de Garantías a suspender de forma inmediata la concesión de garantías a créditos originados por el Banco del Pacífico, al respecto esta calificadora opina que Banco del Pacífico aporta aproximadamente el 73,78% de los ingresos por servicios y 50,82% de los ingresos totales; por lo que una suspensión abrupta en la concesión de garantías podría afectar los ingresos de manera importante disminuyendo la utilidad e incrementando las probabilidades de que el Fondo pueda entrar en pérdidas; sin embargo, en un escenario de disminución progresiva de la dependencia del mencionado banco, se podría lograr que la posición financiera del fondo no se vea afectada. Es importante destacar que la Superintendencia de bancos a través del oficio SB-DCBD-2021-0428-O de fecha 28 de mayo de 2021 toma nota del plan de desconcentración permitiéndole a la entidad a salir de la concentración de una manera más flexible.

PCR considera que al cierre del mes de marzo de 2021, la capacidad de generación de utilidad por parte del Fondo se ha incrementado de manera importante, debido a dos aspectos principales, el primero por el incremento en los ingresos impulsados principalmente por la inyección de capital realizada en los últimos dos trimestres del 2020 y en segundo lugar por el descenso en la siniestralidad, que ha disminuido de manera importante el nivel de gastos, afectando positivamente la utilidad neta la cual crece de manera exponencial (+423,86%), los indicadores de rentabilidad los cuales se han visto beneficiados (ROE 0,86% y ROA 0,83%) y por último, el margen neto, el cual a la fecha se recupera de manera sobresaliente al pasar de 18,35% en marzo 2020 a 69,92% a la fecha de corte; a pesar de la mejora es importante que se mantenga el control sobre la siniestralidad para seguir manteniendo la mejora en los resultados.

Convenios

La modalidad de trabajo del Fondo Nacional de Garantías se realiza exclusivamente bajo los convenios marco. Dichos convenios al mes de marzo de 2021 se suscribieron un total de 22 convenios con instituciones financieras. Dichas entidades mantienen calificación de riesgo que se mantienen dentro de los lineamientos del Fondo (calificación igual o mayor a "BB") excepto una Banco Comercial de Manabí(B). Es importante destacar que el fondo mantiene valores en Cooperativas de Ahorro y Crédito que no entran en la autorización otorgada por la Superintendencia de Bancos; por lo tanto, el Órgano Regulador recomienda, que el Fondo Nacional de Garantía obtenga el permiso de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria para poder realizar operaciones a través de Cooperativas de Ahorro y Crédito.

El Fondo Nacional de Garantías al mes de marzo de 2021 mantiene garantías otorgadas vigentes por un monto de US\$ 128,28 millones, experimentando una contracción del 2,78% en comparación con el mes de diciembre de 2020 cuando mostró un saldo en cartera vigente de US\$ 131,95 millones; así mismo, en cuanto al número de operaciones vigente a la fecha de corte, el Fondo Nacional de Garantías posee un total de 4.387 operaciones, 28 operaciones menos que la presentada en el mes de diciembre de 2020 cuando poseía 4.415 operaciones, la causa principal en la caída de las garantías vigentes es la caída en la colocación de nuevas operaciones de garantías por parte del banco del pacífico (32 operaciones menos que diciembre 2020) y Banecuador (68 operaciones menos que diciembre 2020); no obstante, el crecimiento en Banco Procredit (75 operaciones más que diciembre 2020) ayudo a disminuir la caída.

Saldo de Operaciones Vigentes

Institución	dic-19		sep-20		dic-20		mar-21	
	Monto (US\$)	N° de Operaciones Vigentes	Monto (US\$)	N° de Operaciones Vigentes	Monto (US\$)	N° de Operaciones Vigentes	Monto (US\$)	N° de Operaciones Vigentes
Banco Pacífico	53.426.504	1114	86.533.836	2076	105.213.419	2579	100.978.004	2547
Banco ProCredit	15.245.947	471	14.760.669	469	15.495.933	469	16.160.209	544
Banco Amazonas	1.820.670	87	1.474.540	66	1.340.443	55	1.170.059	50
Banco General Rumiñahui	2.207.294	123	2.343.681	123	2.506.560	118	2.423.471	111
Banco Comercial de Manabí	255.915	61	202.543	46	82.355	22	69.540	16
Banco DelBank	1.527.574	26	1.637.224	35	1.472.249	34	1.505.342	36
Banco del Litoral	922.390	31	1.916.374	59	2.043.328	61	2.616.031	74
BanEcuador B.P.	3.506.092	889	4.202.639	1123	3.790.061	1076	3.356.372	1008
Cooperativa Cooprogreso	34.315	1	0	0	0	0	0	0
Cooperativa Andalucía	7.342	1	4.828	1	4.828	1	3.857	1
TOTAL	78.954.043	2.804	113.076.332	3.998	131.949.178	4.415	128.282.885	4.387

Fuente: FIDUECUADOR S.A. / Elaboración: Calificadora de Riesgos PacificCreditRating S.A.

Es importante destacar que, de las 4.387 operaciones garantizadas por el Fondo Nacional de Garantías, al mes de marzo de 2021, 1.171 operaciones garantizadas se encuentran en mora, las cuales muestran un capital de US\$ 20,41 millones mostrando un deterioro importante en comparación con el trimestre anterior (US\$ 7,89 millones). La cartera en mora a la fecha tiene una representación del 15,91% de la cartera total; es importante destacar que en el último trimestre se observa un deterioro en la mayoría de las entidades pasando de los dos dígitos en la mayoría de los casos; por tal razón, se podría considerar que el mecanismo de cobranza establecido por el FNG para recaudar los pagos por derechos de garantía no está siendo efectivos.

Detalle Operaciones en Mora Marzo 2021							
Banco	Saldo (US\$)		%		N° de Operaciones		Mora
	dic-20	mar-21	dic-20	mar-21	dic-20	mar-21	mar-21
Banco del Pacífico	3.463.616,09	15.281.631,57	44,09%	74,86%	110	382	15,13%
Banecuator	2.359.889,44	2.291.181,79	30,04%	11,22%	670	664	68,26%
Banco del Litoral	260.133,69	616.744,15	3,31%	3,02%	9	25	23,58%
Banco General Rumiñahui	238.180,98	379.746,30	3,03%	1,86%	47	43	15,67%
Banco Procredit	823.509,39	1.116.979,35	10,48%	5,47%	24	25	6,91%
Banco Comercial de Manabí	6.453,54	19.225,20	0,08%	0,09%	2	6	27,65%
Banco DelBank	423.657,12	396.126,09	5,39%	1,94%	10	12	26,31%
Banco Amazonas	279.584,19	313.214,45	3,56%	1,53%	11	14	26,77%
Total	7.855.024,44	20.414.848,90	100%	100%	883,00	1171	15,91%

Fuente: FIDUECUADOR S.A. / Elaboración: Calificadora de Riesgos PacificCreditRating S.A.

La asignación de derechos de garantías se da por convenios firmados entre el Fondo Nacional de Garantías y las instituciones financieras. A la fecha de corte se totalizó US\$ 94,50 millones, la misma que registró un incremento de 4,42% con respecto al último trimestre de 2020, causado principalmente por el incremento en el monto de derecho asignado para la línea emprende del Banco General de Rumiñahui y Banco del Litoral. Es preciso indicar que en el último trimestre no se ha visto un incremento en la línea de derechos de garantías del Banco del Pacífico, como consecuencia de las indicaciones emitidas por el Órgano Regulador a finales del año 2020.

En lo que se refiere a las operaciones garantizadas, se puede observar una caída en el monto total de garantías otorgadas en el último trimestre (-2,78%), comportamiento causado principalmente por la caída en las operaciones garantizadas de Banco del Pacífico; igualmente se observa un crecimiento atípico en las operaciones garantizadas en mora de la mayoría de instituciones, las cuales tienen un porcentaje de operaciones en mora con dos dígitos, lo que indica una falla en el mecanismo de cobranzas de las pólizas, es importante destacar que am la fecha de corte se está cumpliendo con lo dispuesto por el Órgano Regulador durante el mes de diciembre de 2020, donde suspendió el otorgamiento de garantías crediticias a operaciones originadas por parte del Banco del Pacífico.

Análisis de Siniestralidad

Al cierre del mes de marzo de 2021, el FNG ha cancelado US\$ 3,50 millones por siniestralidad a 6 instituciones financieras. Las obligaciones fueron cobradas por el Banco del Pacífico (91,09%), Banco Comercial Manabí (3,27%), Banco Amazonas (2,90%), Banco Procredit (1,32%), y el 1,43% restantes por 2 instituciones financieras.

El valor total de los siniestros representa el 6,19% del total de patrimonio constituido (US\$ 56,51 millones) del FNG, observándose un leve crecimiento del 0,23% en comparación con el mes de diciembre de 2020 y de 1,57% con respecto al mes de junio de 2020 mes en el cual se presentó la siniestralidad más alta del fondo, la causa de este descenso es el crecimiento en mayor proporción del patrimonio sobre los siniestros.

Por otro lado, a la fecha de corte el FNG presenta una siniestralidad del 2,73% sobre sus garantías vigentes, mostrando un nivel de siniestralidad baja pero que va en un aumento constante. Si bien aún cuenta con una siniestralidad baja, es necesario que el fondo realice los esfuerzos necesarios para tratar de contener el índice de siniestralidad para que de esta manera no afecte la salud financiera del fondo.

Siniestralidad (US\$)						
Institución Solicitante	dic-19	mar-20	jun-20	sep-20	dic-20	mar-21
Banco del Pacífico	1,94%	2,74%	2,74%	2,50%	2,89%	3,16%
Banco Amazonas	6,08%	5,80%	6,32%	6,88%	7,57%	8,68%
Banco Procredit	0,24%	0,23%	0,30%	0,31%	0,30%	0,28%
Banco General de Rumihahui	0,41%	0,38%	0,42%	0,38%	0,36%	0,37%
Banco Litoral S.A.	0,97%	0,57%	0,56%	0,47%	2,00%	1,56%
Total Siniestralidad	1,56%	2,04%	2,17%	2,09%	2,54%	2,73%
Patrimonio Técnico Constituido	26.358.226	26.358.226	26.358.226	36.788.828	56.358.226	56.505.886
Cartera (Garantías Vigentes)	78.954.043	80.166.132	94.428.626	113.076.332	131.949.178	128.282.885
Siniestralidad / PTC	4,69%	6,19%	7,76%	6,42%	5,96%	6,19%
Siniestralidad/Cartera	1,56%	2,04%	2,17%	2,09%	2,54%	2,73%

Fuente: FIDUECUADOR S.A. // Elaboración: Calificadora de Riesgos PacificCreditRating S.A.

Con respecto a la siniestralidad, PCR considera que el fondo presentan un porcentaje de siniestros bajo; no obstante; se observa que la siniestralidad sigue aumentando, especialmente impulsados por el Banco del Pacífico, la cual es la institución que tiene mayor representación en los créditos que están cubiertos por el Fondo; por tal razón, el FNG ha comenzado a desconcentrar los niveles de garantía de Banco del Pacífico en el último trimestre, observándose una disminución en las garantías vigente de esta institución.

Calificación de las Entidades Receptoras de la Garantía

Con base a la normativa vigente, las entidades receptoras de la garantía crediticia serán parte del sistema de garantía crediticia ya que, a través de éstas, las garantías del FNG son canalizadas al afianzado; por lo tanto, es necesario considerar parámetros y requisitos que deben cumplir dichas entidades con la finalidad de minimizar el riesgo al otorgar las garantías.

Podrán ser consideradas como entidades receptoras de la garantía crediticias, las que cumplan los siguientes requisitos:

- Contar con políticas, procesos y procedimientos de evaluación, instrumentación y seguimiento de sus operaciones crediticias; así como, de calificación de cartera de créditos, plasmado en el documento denominado por la secretaría técnica como "revisión de la tecnología crediticia".
- Contar con un sistema informático contable que permita el registro de sus transacciones y la presentación uniforme de los estados financieros. Para lo cual la entidad emitirá un certificado indicando que cumple con este requisito.
- Mantener una calificación durante los dos últimos periodos consecutivos, de por lo menos BB, conforme a lo expuesto en la página web de la Superintendencia de Bancos o Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), según sea el caso. En caso de que no presente calificación, se aplicaran las calificaciones que mantenga el área de riesgos de la Corporación Financiera Nacional B.P. en su calidad de secretaría Técnica.
- Que la entidad mantenga una morosidad dura anual promedio (últimos 12 meses) máxima del 8% en el segmento más representativo por monto de cartera, entre los siguientes tipos: crédito productivo, comercial ordinario, comercial prioritario y microcrédito.

Con el cumplimiento de los requisitos anteriores y previo la emisión de un informe técnico por parte de la secretaría técnica sobre el cumplimiento de los requisitos; la entidad financiera deberá suscribir el convenio de participación con el FNG para considerarse como entidad receptora de la garantía crediticia. A marzo de 2021, las instituciones financieras que cumplen este requisito se presentan en la tabla adjunta.

Además, según el Manual de Políticas y Procedimientos del Fondo Nacional de Garantías, la morosidad dura, es la mora anual promedio en el segmento más representativo por monto de cartera, entre los siguientes tipos: crédito productivo, comercial ordinario, comercial prioritario y microcrédito. La entidad para ser elegible no debe exceder el 8%.

Dada la coyuntura económica actual, es crucial realizar un monitoreo constante a las instituciones financieras participantes, de igual manera, tener un conocimiento a profundidad de las operaciones siniestradas de cada institución financiera y el cumplimiento de los límites establecidos para la mora dura, con objetivos de determinar la operatividad de las instituciones financieras participantes.

Convenios Firmados					
Participante	Calificación septiembre 2020	Cumplimiento de calificación	Promedio Mora Dura	Cumplimiento de la Mora Dura	Status
Banco Pacifico	AAA	Si	1,53%	Si	Si tiene Derechos Vigentes
Coop. Cooprogreso	AA+	Si	4,68%	Si	No tiene Derechos Vigentes
Banco Rumiñahui	AAA-	Si	1,33%	Si	Si tiene Derechos Vigentes
Banco Amazonas	AA+	Si	1,49%	Si	Si tiene Derechos Vigentes
Coop. Comercio	BBB-	Si	7,54%	Si	No tiene Derechos Vigentes
Coop. San Francisco	AA	Si	4,01%	Si	No tiene Derechos Vigentes
Banco Comercial de Manabí ⁶	B	Si	1,58%	Si	No tiene Derechos Vigentes
Coop. El Sagrario	AA+	Si	4,28%	Si	No tiene Derechos Vigentes
Banco del Austro	AA+	Si	1,18%	Si	No tiene Derechos Vigentes
Coop. Policía Nacional	A+	Si	13,33%	No	No tiene Derechos Vigentes
Banco ProCredit	AAA-	Si	0,90%	Si	Si tiene Derechos Vigentes
Coop. Cámara de Comercio de Ambato	BB+	Si	4,08%	Si	No tiene Derechos Vigentes
Banco de Loja	AAA-	Si	3,47%	Si	No tiene Derechos Vigentes
Coop. Santa Rosa	A-	Si	11,62%	No	No tiene Derechos Vigentes
Banco D-Miro	A	Si	5,20%	Si	No tiene Derechos Vigentes
Banco Finca	BBB+	Si	3,12%	Si	No tiene Derechos Vigentes
Coop. Alianza del Valle	AA-	Si	4,72%	Si	No tiene Derechos Vigentes
Coop. Andalucía	AA	Si	5,58%	Si	No tiene Derechos Vigentes
Banco DelBank	A	Si	1,40%	Si	Si tiene Derechos Vigentes
Banco del Litoral	A-	Si	0,56%	Si	Si tiene Derechos Vigentes
BanEcuador B.P.	A-	Si	11,53%	No	No tiene Derechos Vigentes
Banco VisionFund Ecuador	AA-	Si	2,69%	Si	No tiene Derechos Vigentes

Fuente: FIDUECUADOR S.A. // Elaboración: Calificadora de Riesgos PacificCreditRating S.A.

Cobertura Patrimonial

En la Resolución N° 296-2016-F de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, Sección IV se establece:

“Artículo 14: el total de las garantías otorgadas por una persona jurídica autorizada para otorgar garantías, al amparo de esta norma, no podrá superar en diez (10) veces el monto de su capital suscrito y pagado, o del patrimonio, en el caso de fideicomisos mercantiles”.

Tomando en cuenta lo estipulado en el párrafo que antecede, a la fecha de corte, el Fideicomiso mantiene vigentes garantías por un monto de US\$ 128,28 millones, generando una cobertura de 2,27 veces sobre su patrimonio (US\$ 56,51 millones); cobertura que se ubica por debajo del límite máximo regulatorio (10 veces). Es importante destacar que desde el mes de septiembre de 2020, se puede observar una caída de esta cobertura, causado en un primero momento de las inyecciones de capital realizadas por sus constituyentes y en segundo lugar por la caída en las garantías vigentes en el último trimestre.

⁶Las Instituciones Financieras participantes deberán mantener una calificación durante los dos últimos periodos consecutivos, de por lo menos BB. El Banco Comercial de Manabí registra una calificación inferior a la requerida, “C”, conforme a lo registrado por la Superintendencia de Bancos al 30 de Septiembre de 2019; en consecuencia actualmente no coloca créditos con las garantías del FNG

Cobertura Patrimonial						
	sep-19	mar-20	jun-20	sep-20	dic-20	mar-21
Garantías Vigentes	72.111.375,00	80.166.131,90	94.428.626,00	113.076.332	131.949.178	128.282.885
Monto Máximo de Garantías	261.598.608,50	263.582.262,60	263.582.262,60	367.888.280,00	563.582.262,60	565.058.860,00
Monto No Utilizado	189.487.233,50	183.416.130,70	169.153.636,60	254.811.948,00	431.633.084,24	436.775.975,00
Patrimonio	25.747.555,23	26.358.226,26	26.358.226,26	36.788.828	56.358.226	56.505.886
Cobertura Garantías / Patrimonio	2,8	3,04	3,58	3,07	2,34	2,27

Fuente: FIDUECUADOR S.A. // Elaboración: Calificadora de Riesgos PacificCreditRating S.A.

Concentración

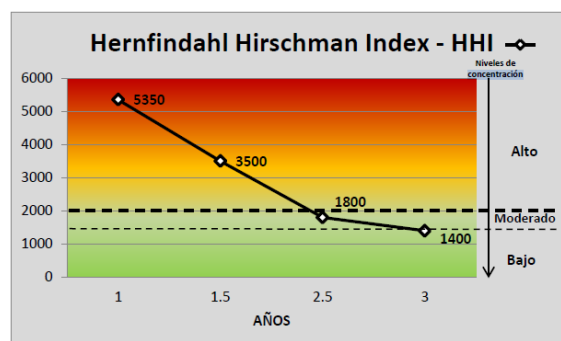
A la fecha de corte, mantiene garantías otorgadas principalmente con Banco Pacífico y Banco ProCredit que en conjunto representan el 91,31%, valor que se encuentra distribuido en 3.91 operaciones vigentes; es importante destacar, que en los trimestres anteriores, Banco del Pacífico venía incrementando cada vez más su participación en el portafolio de garantías del FNG, no obstante, para el último trimestre, se observa una caída de 1.02 pp en comparación con el trimestre anterior para ubicarse en 78,72%, este comportamiento es influenciado por la directriz emanada por el Órgano Regular de suspender la concesión de garantías a crédito originados por Banco del Pacífico debido a su gran concentración.

Operaciones Vigentes								
Institución	mar-20		sep-20		dic-20		mar-21	
	Monto (US\$)	Concentración	Monto (US\$)	Concentración	Monto (US\$)	Concentración	Monto (US\$)	Concentración
Banco Pacífico	52.665.381,40	65,70%	86.533.835,59	76,53%	105.213.419	79,74%	100.978.004	78,72%
Banco ProCredit	15.501.173,72	19,34%	14.760.669,14	13,05%	15.495.933	11,74%	16.160.209	12,60%
Banco Amazonas	1.750.230,96	2,18%	1.474.539,64	1,30%	1.340.443	1,02%	1.170.059	0,91%
Banco General Rumiñahui	2.346.774,99	2,93%	2.343.680,52	2,07%	2.506.560	1,90%	2.423.471	1,89%
Banco Comercial de Manabí	227.713,03	0,28%	202.543,09	0,18%	82.355	0,06%	69.540	0,05%
Banco DelBank	1.616.765,97	2,02%	1.637.223,87	1,45%	1.472.249	1,12%	1.505.342	1,17%
Banco del Litoral	1.554.408,05	1,94%	1.916.373,86	1,69%	2.043.328	1,55%	2.616.031	2,04%
BanEcuador B.P.	4.466.565,87	5,57%	4.202.638,68	3,72%	3.790.061	2,87%	3.356.372	2,62%
Cooperativa Cooprogreso	31.001,57	0,04%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Cooperativa Andalucía	6.116,34	0,01%	4.828,17	0,00%	4.828	0,00%	3.857	0,00%
TOTAL	80.166.131,90	100,00%	113.076.332,56	100,00%	131.949.176,00	100,00%	128.282.885,00	100,00%

Fuente: FIDUECUADOR S.A. // Elaboración: Calificadora de Riesgos PacificCredit Rating S.A.

Para lograr mitigar este riesgo la Unidad de Riesgos de la Corporación Financiera Nacional propone dar cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Bancos a través del oficio número SB-DCBD-2020-0357-O del 30 de diciembre de 2020, plantea calcular un índice de concentración basado en la metodología de herfindahl-hirschman index – HHI para cada una de las instituciones con las cuales el FNG mantiene convenios, el cual es una medida que refleja el nivel de concentración en un sistema económico y financiero. Por lo tanto, se estableció un cronograma de desconcentración progresiva con respecto a las garantías que posee del Banco del Pacífico, de tal manera que, en un plazo de 3 años, el IHH haya llegado a niveles de baja concentración (máximo 1.400 puntos) como se puede ver a continuación.

Proyección índice de concentración en 3 años



Fuente: Corporación Financiera Nacional // Elaboración: Corporación Financiera Nacional

PCR observa que efectivamente la cartera de garantías está altamente concentrada; por lo que la propuesta presentada por la gerencia de riesgo de la CFN es positiva ya que no afectaría los niveles de ingresos del Fondo Nacional de Garantías; dicha propuesta fue aceptada por el Órgano Regulador a través del oficio SB-DCBD-2021-0428-O de fecha 28 de mayo de 2021 en donde toma nota del plan.

Presencia Bursátil

El Fideicomiso Fondo Nacional de Garantías, es un fideicomiso mercantil de administración, por lo que no tiene presencia bursátil.

Miembros de Comité

Econ. Paul Caro

Econ. Santiago Coello

Econ. Delia Melo

Anexos

Anexo 1 : Estados de Situación del Fideicomiso (US\$)										
Detalle	dic-15	dic-16	dic-17	dic-18	dic-19	mar-20	jun-20	sep-20	dic-20	mar-21
Activo	22.486.961	23.359.684	24.504.000	26.496.525	27.515.938	27.653.398	27.720.287	38.528.016	58.504.610	58.893.755
Fondos Disponibles	458.658	1.130.841	160.000	666.889	966.562	934.581	842.940	3.155.021	24.603.222	21.407.665
Inversiones	21.941.137	22.130.503	24.233.000	25.750.882	26.361.853	26.535.447	26.700.453	35.180.704	33.668.293	37.273.605
Cuentas por Cobrar	84.415	95.590	111.000	76.004	182.780	180.620	174.144	189.541	230.344	209.734
Otros Activos	2.750	2.750	-	2.750	4.743	2.750	2.750	2.750	2.752	2.752
Pasivo	22.251	96.820	292.000	748.970	1.157.712	1.201.304	1.309.951	1.739.189	1.998.724	1.896.137
Cuentas por Pagar	2.890	30.720	30.000	40.682	37.324	33.244	258.487	126.658	190.007	55.337
Otros pasivos	19.360	66.100	262.000	708.288	1.120.388	1.168.060	1.051.464	1.612.531	1.808.717	1.840.799
Patrimonio	22.464.710	23.262.864	24.212.273	25.747.555	26.358.226	26.452.093	26.410.336	36.788.828	56.505.886	56.997.619
Otros Aportes Patrimoniales	20.999.273	20.999.273	20.999.273	20.999.273	20.999.273	20.999.273	20.999.273	30.999.273	50.999.273	50.999.273
Superavit por Valuaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ganancias y Pérdidas Acumuladas	725.626	2.263.591	3.213.000	4.748.282	5.358.953	5.452.820	5.411.063	5.789.555	5.506.613	5.998.345
Total Pasivo y Patrimonio	22.486.961	23.359.684	24.504.273	26.496.525	27.515.938	27.653.398	27.720.287	38.528.017	58.504.610	58.893.755
Cuentas Contingentes	2.064.356	3.212.000	14.942.000	55.308.423	78.954.045	80.166.132	94.428.625	113.076.332	131.949.178	128.282.885
Garantías concedidas	2.064.356	3.212.000	14.942.000	55.308.423,00	78.954.045	80.166.132	94.428.625	113.076.332	131.949.178	128.282.885
Cuentas de Orden	39.744.438	39.348.000	46.374.000	39.303.380	35.506.424	3.298.397	32.133.947	89.968.036	52.855.678	39.549.239
Derechos de garantías asignadas	39.744.438	39.348.000	46.374.000	39.303.380	35.506.424	3.298.397	3.298.398	89.968.036	52.855.678	39.549.239

Fuente: FIDUECUADOR S.A. /Elaboración: Calificadora de Riesgos PacificCredit Rating S.A.

Anexo 2 : Estado de Resultado del Fideicomiso (US\$)										
Detalle	dic-15	dic-16	dic-17	dic-18	dic-19	mar-20	jun-20	sep-20	dic-20	mar-21
Total Ingresos	834.481	886.025	1.087.000	1.621.232	1.911.429	511.435	938.366	1.670.042	2.423.076	703.297
Intereses y descuentos ganados	754.944	832.852	860.000	825.466	708.452	173.178	338.980	509.849	744.922	233.247
Ingresos por Servicios	79.537	53.173	227.000	795.766	1.160.560	338.257	599.386	1.160.158	1.678.118	470.050
Otros Ingresos Operativos	0	0	0	0	42.416,93	-	-	35,10	35,10	-
Total Gastos	94.670	87.871	138.000	85.188	1.300.758	417.568	886.257	1.239.438	2.275.416	211.564
Comisiones Causadas	38.844	39.422	55.000	62.775	30.799	8.365	24.860	42.224	72.295	35.355
Gastos de operación	55.826	42.813	83.000	16.206	49.254	1.038	40.825	61.370	67.739	34.474
Otros Gastos	-	5.636	-	6.207	1.220.705	408.165	820.572	1.135.844	2.135.382	141.735
Utilidad	739.811	798.154	949.000	1.536.044	610.671	93.867	52.110	430.603	147.660	491.733
Gastos / Ingresos	11,34%	9,92%	12,70%	5,25%	68,05%	81,65%	94,45%	74,22%	93,91%	30,08%
Margen Neto (U. Neta / Ingresos)	88,66%	90,08%	87,30%	94,75%	31,95%	18,35%	5,55%	25,78%	6,09%	69,92%

Fuente: FIDUECUADOR S.A. /Elaboración: Calificadora de Riesgos PacificCredit Rating S.A.

Indicadores Financieros										
	dic-15	dic-16	dic-17	dic-18	dic-19	mar-20	jun-20	sep-20	dic-20	mar-21
Rentabilidad										
ROE	3,29%	3,43%	3,92%	5,97%	2,32%	0,35%	0,20%	1,17%	0,26%	0,86%
ROE (anualizado)	3,29%	3,43%	3,92%	5,97%	2,32%	1,42%	0,79%	4,68%	1,05%	3,45%
ROA	3,29%	3,42%	3,87%	5,80%	2,22%	0,34%	0,19%	1,12%	0,25%	0,83%
ROA (anualizado)	3,29%	3,42%	3,87%	5,80%	2,22%	1,36%	0,75%	4,47%	1,01%	3,34%
Margen Neto	88,66%	90,08%	87,30%	94,75%	31,95%	18,35%	5,55%	25,78%	6,09%	69,92%
Liquidez										
Fondos Disponibles + Inversiones / Garantías Vigentes	1085,07%	724,20%	163,25%	47,76%	34,61%	34,27%	29,17%	33,90%	44,16%	45,74%
Solvencia										
Pasivo Total / Patrimonio	0,00	0,00	0,01	0,03	0,04	0,05	0,05	0,05	0,04	0,03
Cobertura (Garantías Totales / Patrimonio)	0,09	0,14	0,62	2,15	3,00	3,03	3,58	3,07	2,34	2,25
Eficiencia										
Gastos de Administración / Ingresos Financieros	6,69%	4,83%	7,64%	1,00%	2,58%	0,20%	4,35%	3,67%	2,80%	4,90%

Fuente: FIDUECUADOR S.A. /Elaboración: Calificadora de Riesgos PacificCredit Rating S.A.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Santiago Coello', written over a faint horizontal line.

Econ. Santiago Coello
Gerente General

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Yoel Acosta', written over a faint horizontal line.

Econ. Yoel Acosta
Analista